



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Al contestar cite Radicado No. 20221300191463
Fecha: 2022/05/19 04:00:09 PM
Anexos: INFORME DE SEGUIMIEN Folios:26
Destinatario: ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO
CAMACHO
Asociado:



MEMORANDO

Para: ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 19 de mayo de 2022

Radicado Asociado:

Asunto: Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal, Reservas, PAC, Pasivos Exigibles y PAA, a marzo de 2022.

Respetado Doctor Fernández de Soto,

De conformidad con lo establecido en Plan Anual de Auditoría 2022, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la Ejecución Presupuestal, Reservas, PAC, Pasivos Exigibles y PAA de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con corte a 31 de marzo de 2022, para su control y seguimiento.

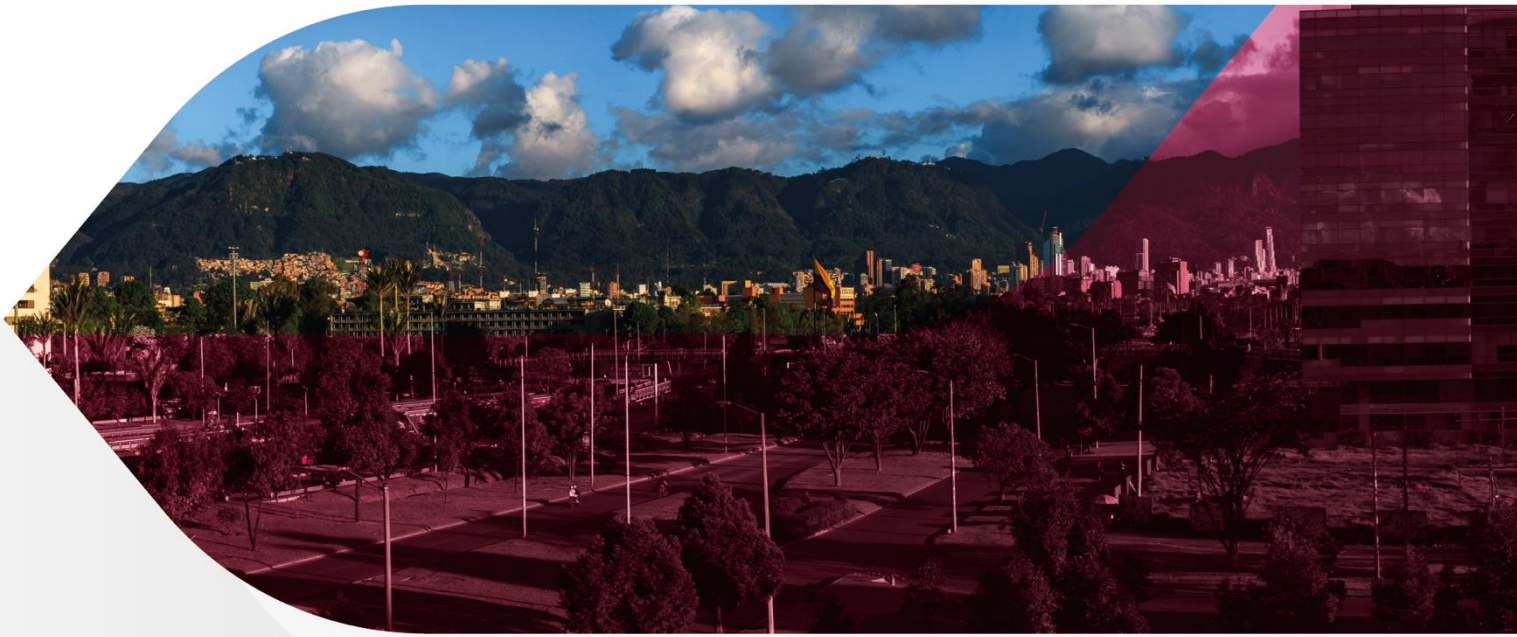
Esta oficina emite este informe de seguimiento, como insumo para la aplicación de las recomendaciones dadas y/o para la toma de decisiones e identificación de acciones que permitan aportar en el mejoramiento continuo de los planes de acción internos, por tanto, las observaciones emitidas no son sujetas de plan de mejoramiento. Sin embargo, es necesario se informe a esta Oficina el plan de acción interno, como insumo para nuestro próximo seguimiento.

Se adjunta lo enunciado en veinticinco (25) folios.

Cordialmente,

KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal, Reservas, PAC, Pasivos Exigibles y PAA, a marzo de 2022.
Copia: Subsecretaría de Acceso a la Justicia, Subsecretaría de Gestión Institucional, Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, Oficina Asesora de Planeación, Dirección Financiera, Dirección Tecnologías y Sistemas de la Información,
Proyectó: Diana Marcela Montaña B. – Contratista OCI
Revisó: Dalis Yadira Cuastuza M. – Contratista OCI
Archivado en: Oficina de Control Interno, Informes de Auditoría de Seguimiento



Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal, Reservas, PAC, Pasivos Exigibles y PAA

Primer trimestre de 2022

Mayo de 2022

1. OBJETIVO

Verificar la planeación, la administración y el control de los recursos de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, para así realizar las recomendaciones pertinentes a que haya lugar.

2. ALCANCE

El presente informe de seguimiento a la ejecución presupuestal y de reservas, el plan anual mensualizado de caja – PAC, los Pasivos Exigibles y el Plan Anual de Adquisiciones – PAA corresponde al período del 01 de enero a 31 de marzo de 2022.

3. METODOLOGÍA

Para el seguimiento a la ejecución presupuestal y de reservas, el PAC, los Pasivos Exigibles y el PAA se determinó como criterio lo establecido en la documentación interna¹ y en la normatividad externa², a través de la realización de:

- ▲ Verificación documental, observación y análisis.
- ▲ Revisión analítica de la información suministrada.
- ▲ Confirmación (a través de Microsoft Teams y/o correos electrónicos) con la Dirección Financiera, como área fuente de información.
- ▲ Cuatro (4) mesas de trabajo con la Dirección Financiera.
- ▲ Seis (6) mesas de trabajo con las Subsecretarías de: Acceso a la Justicia, Seguridad y Convivencia, Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, y las Direcciones de la Subsecretaría de Gestión Institucional: Recursos Físicos, Tecnología y Sistemas de Información, y Gestión Humana.
- ▲ Análisis de las acciones implementadas mediante el Plan de Mejoramiento Institucional, asociado a la ejecución presupuestal y de reservas, el plan anual mensualizado de caja – PAC, y los Pasivos Exigibles.

La información presentada en este informe, se fundamenta en el requerimiento atendido por la Dirección Financiera, basado en los reportes disponibles en el sistema BogData (memorando 20225500153523 del 12 de abril de 2022).

4. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

4.1. Evaluación del entorno de control y gestión de riesgos.

Evaluado el entorno de control y la gestión de los riesgos asociados a la ejecución presupuestal, reservas, PAC, Pasivos Exigibles y PAA, se observó:

¹ Política de Administración de Riesgos, código PO-DS-1, Caracterización proceso de Gestión Financiera, código C-GF-1, Manual Operativo de Políticas Contables, código MA-GF-2, Procedimientos: Gestión Contable código PD-GF-1, y Gestión Presupuestos código PD-GF-9, Instructivos: Pagos código I-GF-1, Lineamientos Requisitos Modificaciones Presupuestales código I-GF-5.

² Decreto 111 de 1996. "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto", Decreto 115 de 1996. "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras", Decreto 371 de 2010. "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital", Decreto 4836 de 2011 "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto", Decreto 370 de 2014. "Por medio del cual se establecen normas relacionadas con el Programa Anual de Auditoría a cargo de las Unidades u Oficinas de Control Interno; la presentación de reportes por parte de los responsables de tales dependencias al/la alcaldesa/sa Mayor, y se dictan otras disposiciones", Decreto 2710 de 2014 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2015", Ley 1712 de 2014 "Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional", Decreto 1082 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", Circular 011 de 2015. "Publicación del plan anual de adquisiciones y sus modificaciones", Resolución 191 del 22 de septiembre de 2017 "Por medio de la cual se adopta el Manual Operativo del Presupuesto del Distrito Capital", Resolución SDH-000295 del 24 de noviembre de 2017 "Por medio de la cual se establecen los procedimientos en relación con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del Distrito Capital" y Circular DDT No. 10 del 23 de noviembre de 2021 "Programación PAC 2022 y lineamientos generales de PAC", Decreto 540 de 2021 de la Secretaría Distrital de Hacienda.

▲ La Resolución 0744 del 01 de julio de 2020 (aplicable en el primer trimestre de 2022) emitida por la Oficina Asesora de Planeación, establece:

» Obligaciones a la gerencia de los proyectos, entre ellas³:

“3. Responder por la ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión acorde con las destinaciones específicas definidas para cada fuente de financiación. (...)

5. Responder por la ejecución y depuración de las reservas presupuestales y pasivos exigibles del proyecto a cargo. (...)

11. Gestionar las solicitudes de contratación que se requieran en el proyecto de inversión a cargo, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que reglamenten el tema.

12. Efectuar la programación y ejecución mensual y anual del Plan Anual de Caja (PAC) del proyecto de inversión y presentarlo oportunamente a la Dirección Financiera.

13. Realizar la programación y ajustes pertinentes del Plan Anual de Adquisiciones y presentarlo oportunamente a la dependencia respectiva, así como velar por su adecuada ejecución. (...)”

» Obligaciones a los responsables de las metas del Plan de Desarrollo, entre ellas⁴:

“4. Efectuar la programación y ejecución del Plan Anual de Caja (PAC) de las metas Plan de Desarrollo a su cargo y presentarlo oportunamente al Gerente de Proyecto para el respectivo aval y trámite oportuno. (...)

7. Presentar y solicitar oportunamente ante el Gerente de Proyecto la programación y ajustes pertinentes del Plan Anual de Adquisiciones de las metas Plan de Desarrollo a su cargo, quién a su vez solicitará ajustes de este ante el Subsecretario de Gestión Institucional. (...)

8. Elaborar el anteproyecto de presupuesto de las metas Plan de Desarrollo a cargo, dando prioridad a la recurrencia de la inversión, el cumplimiento a las metas e indicadores del Plan de Desarrollo vigente y a las necesidades priorizadas acorde con las funciones de la entidad (...)

9. Mantener actualizada las herramientas de seguimiento a la contratación y ejecución del proyecto que se definan por parte del Gerente de Proyecto y la Oficina Asesora de Planeación. (...)

13. Hacer seguimiento a la ejecución y depuración de las reservas presupuestales y pasivos exigibles relacionadas con las metas Plan de Desarrollo a cargo.”

En ese sentido, el contenido de la Resolución 0744 de 2020 establece las funciones y responsabilidades de las gerencias de proyectos así como a los responsables de las metas del plan de desarrollo, únicamente.

▲ En el Sistema Integrado de Gestión se identificaron los siguientes controles documentados:

Tabla No. 1. Controles formales identificados para la ejecución presupuestal, reservas, PAC, Pasivos Exigibles y PAA – SDSCJ.

Documento	Entorno de Control Identificado
PF-DS-11 Procedimiento Seguimiento Metas Plan de Desarrollo y Proyectos de Inversión	<ul style="list-style-type: none"> » Establece las políticas, actividades y el formato para el seguimiento de la gestión de los proyectos de inversión y metas plan de desarrollo, para fundamentar el reporte de información en el sistema de seguimiento al plan de desarrollo distrital SEGPLAN (recursos programados, comprometidos y ejecutados). » Establece como responsable la Gerencia de Proyectos de inversión, proporcionar y presentar la información financiera con criterios de calidad, completitud y oportunidad.
MA-JC-1 (v1) Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría	<ul style="list-style-type: none"> » Establece las responsabilidades de los supervisores y apoyo a la supervisión de los procesos de contratación. » Establece entre las obligaciones generales, las asociadas a los pagos de los contratos, el control del balance presupuestal, y de liquidación de los contratos. » Establece al Ordenador del Gasto realizar un seguimiento integral a la gestión contractual, con fundamento en los informes que emita el Supervisor.
MA-GF-1 Manual Operativo de Políticas Contables (V3)	<ul style="list-style-type: none"> » Establece controles administrativos (comunicación a las áreas de gestión para el suministro oportuno de información), y controles operativos (conciliaciones entre áreas).
PD-JC-12 Procedimiento Liquidación del Contrato o Convenio (V2)	<ul style="list-style-type: none"> » Establece las políticas, requisitos y actividades que se deben cumplir para la liquidación del contrato. » Establece como responsable de la liquidación de los contratos, a las Unidades Ejecutoras.

³ Resolución SDSCJ No. 0744 de 2020, artículo 2°.

⁴ Resolución SDSCJ No. 0744 de 2020, artículo 4°.

Documento	Entorno de Control Identificado
PD-JC-2 Procedimiento Contratación Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión (V4)	» Establece requisitos únicos para el pago de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (F-JC-15 Control de Retiro: Inventarios, gestión documental, orfeo, tarjeta de proximidad, carnet, servicios tecnológicos, informes mensual y final).
I-GF-1 Instructivo de Pagos (V8)	» Establece los requisitos para la radicación de los documentos soportes para pago, así como la consulta del estado de los pagos ante la Secretaría Distrital de Hacienda. » Para el procedimiento de ejecución presupuestal, hace referencia al procedimiento PD-GF-9 Gestión de Presupuesto (V3), documento que determina las políticas y actividades para los trámites presupuestales, conforme al Manual Operativo Presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda.
I-GF-10 Instructivo Radicación de Cuentas Virtual por Contingencia (V1)	» Establece el paso a paso operativo y los documentos mínimos para la radicación de cuentas mediante el sistema Orfeo.

Analizado lo anterior, no se identificaron controles formales para establecer los parámetros mínimos de cumplimiento respecto de la ejecución presupuestal, las reservas presupuestales, la programación / ejecución del PAC y la depuración de los pasivos exigibles (reconocimiento y pago). De igual manera, se identificó que en el I-GF-1 Instructivo de Pagos (V8), se cita el procedimiento PD-GF-9 Gestión de Presupuesto (V3), el cual fue eliminado desde el 16 de noviembre de 2021⁵; situaciones que impiden tener claridad sobre el paso a paso para estos temas, dificulta la transferencia de conocimiento en aquellos que intervienen en los procesos, y por ende, conlleva a que los procesos diseñen sus propios controles (informales).

▲ De la Subsecretaría de Gestión Institucional, la Primera y Segunda Línea de Defensa (Subsecretaría de Gestión Institucional y Dirección Financiera, respectivamente) aplican controles asociados a:

Tabla No. 2. Entorno de Control ejecución presupuestal, reservas, PAC, Pasivos Exigibles y PAA – SDSCJ.

Etapas	Entorno de Control Identificado
Programación	» Aplicación de lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Hacienda. » Requerimiento de información mensual con las áreas fuentes, para cambios (ajustes) al PAA. » Requerimientos de información con las áreas fuentes, para la programación trimestral del PAC.
Ejecución	» Documentación en el Sistema Integrado de Gestión – SIG, orientada a la operatividad (registro a registro) de la información generada por las áreas fuentes. » Procedimientos e instructivos que especifican los requisitos a cumplir para las modificaciones presupuestales y la radicación de cuentas virtual (para pagos). » Índice de devolución de cuentas general por proceso (por registro presupuestal, sin importar su origen).
Seguimiento	» Procedimientos de conciliación de los saldos de las cuentas, para confirmar los saldos de los auxiliares contables. » Emisión de reportes periódicos a los enlaces de las áreas fuente (libros en Excel), así como reportes de saldos en línea (Power Bi) rendidos en Comités Institucionales.

Estos controles hicieron parte del Plan de Mejoramiento Institucional (Contraloría de Bogotá), para la gestión de los hallazgos: 3.2.1.4. de la auditoría 217 PAD 2018, 3.1.4.6.1., 3.1.4.8.1. 3.2.1.2. de la auditoría 169 PAD 2018, y 3.3.3.6.1. auditoría 215 PAD 2020. Es importante resaltar que, estos controles están materializados en la documentación asociada al proceso de Gestión Financiera.

▲ Para evaluar el entorno de control existente en las Subsecretarías de: Acceso a la Justicia, Seguridad y Convivencia, Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, y las Direcciones de la Subsecretaría de Gestión Institucional: Recursos Físicos, Tecnología y Sistemas de Información, y Gestión Humana, se realizaron entrevistas⁶ observando:

⁵ Según correo electrónico de la Oficina Asesora de Planeación, del 05 de mayo de 2022.

⁶ Con los enlaces financieros y jurídicos, entre el 03 y el 05 de mayo de 2022.

a) Aspectos comunes de controles informales identificados:

Tabla No. 3. Aspectos de control informales identificados para la ejecución presupuestal, reservas, PAC, Pasivos Exigibles y PAA – SDSCJ.

Tema analizado	Aspecto de control informales identificados	Dependencia entrevistada					
		Subsecretaría de Acceso a la Justicia	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	Subsecretaría de Gestión Institucional		
					Gestión Humana	Recursos Físicos	Sistemas de Información
Ejecución Presupuestal	Cuadros de control internos en línea (Power Bi)	X		X			
	Análisis de información en Excel por contrato	X	X	X	X	X	X
	Revisión previa de cuentas diferente a la supervisión			X			
	Revisión semanal inter áreas	X		X			
PAC (Programación y Ejecución)	Confirmación interna (supervisión) para la programación	X	X	X	X	X	X
	Cuadros de control internos en línea (Power Bi)	X		X			
	Análisis de información en Excel	X	X	X	X	X	X
Pasivos Exigibles	Revisión semanal inter áreas			X			
	Ejecución inter áreas	X	X	X	X	X	
	Análisis de información en Excel	X	X	X	X	X	X

De estos controles internos, se observó:

- » Son autónomos por cada dependencia. El seguimiento que se realiza a la ejecución de los proyectos a través del formato Plan de Acción - Seguimiento de Proyectos – SEGPLAN (F-DS-452) es administrado por la Oficina Asesora de Planeación, únicamente.
- » Las metas formuladas asociadas a los proyectos, son de responsabilidad única de las Gerencias de los Proyectos. No se recibe retroalimentación periódica previo a la emisión de reportes Oficiales a las Subsecretarías.
- » Son 100% manuales, y son ejecutados posterior a la operatividad de los procesos (correctivos, durante el proceso de emisión de los certificados de supervisión Siscos).
- » No se cuentan con lineamientos institucionales orientados a: tiempos para la constitución y ejecución de reservas (tolerancia), parámetros mínimos para la ejecución del PAC, términos para el trámite de depuración de Pasivos Exigibles; que sean de aplicación homogénea por las Subsecretarías.
- » La ejecución presupuestal, la programación y ejecución del PAC y la depuración de los pasivos exigibles depende totalmente de quienes ejecutan la supervisión de la contratación en la entidad.
- » Solo existen tiempos definidos para el pago de las cuentas a los proveedores / contratistas definidos en las minutas contractuales, que, frente a las fechas de radicación de cuentas en la Dirección Financiera, resulta insuficiente para la revisión y aprobación por la supervisión.
- » Los requisitos para el pago de los servicios profesionales y los servicios personales hasta su liquidación son iguales, razón por la cual, no se cuentan con criterios que los distingan según la especificidad y/o monto del servicio.
- » No se cuentan con criterios de ponderación para la subsanación de cuentas en el proceso de revisión de cuentas por el proceso de Gestión Financiera.
- » Durante la vigencia 2022, se adelantaron procesos de revisión y confirmación de la clasificación de los rubros presupuestales, dados los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda Distrital (catálogo DANE Nación), generando diversas interpretaciones por la Oficina Asesora de Planeación (viabilidades) y la Dirección Financiera (proceso financiero) para determinar la desagregación de la información, ocasionando modificaciones presupuestales. También se presentaron cambios en las fuentes de financiación para los gastos, lo que impactó la operatividad al interior de los procesos (por tener que cumplir mayores requisitos para su trámite, en especial, para los gastos recurrentes incrementando el tiempo para su ejecución).
- » Para la vigencia 2022, la programación del PAC es trimestral (antes era bimestral), razón por la cual vuelve más exigente la previsión de la operatividad y cumplimiento de las actividades de supervisión (administrativa, técnica,

jurídica y financiera), para el cumplimiento de las cifras programadas, actividad de responsabilidad exclusiva de quien ejerce la supervisión de los contratos.

b) Criterios de los cuadros de control internos / análisis en Excel identificados:

Tabla No. 4. Criterios contemplados para evaluar la estructura de los cuadros de control internos / análisis en Excel – SDSCJ.

Criterios contemplados para evaluar la estructura de los cuadros de control internos / análisis en Excel	Dependencia entrevistada					
	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	Subsecretaría de Gestión Institucional		
				Gestión Humana	Recursos Físicos	Sistemas de Información
Series temporales de comportamientos	X		X			
Indicadores de cumplimiento	X	X	X		X	
Tiempos de gestión						
Análisis por conceptos de gastos						
Análisis por contrato	X	X	X	X	X	X

De estos reportes internos, se observó:

- » No contemplan tiempos de gestión, debido a la ausencia de lineamientos institucionales como parámetro de medición.
- » Centran el análisis de la ejecución presupuestal (vigencia y reserva), programación y ejecución del PAC y depuración de pasivos exigibles, por cada contrato.
- » Los cuadros de control y los análisis en Excel son de diseño propio por cada dependencia, de elaboración 100% manual, razón por la cual su estructura es diversa.
- » Para la construcción de los cuadros de control y los análisis en Excel, se utiliza la información que reporta periódicamente y/o a solicitud por quienes ejercen la supervisión de los contratos, los cuales no necesariamente dependen del Gerente de cada proyecto.
- » Para la confirmación de los cuadros de control y los análisis en Excel, utilizan la información que reporta periódicamente y/o que genera a solicitud el proceso de Gestión Financiera, por ser el único que posee acceso al sistema BOGDATA.
- » Son de uso interno por cada Subsecretaría, es decir, no se comparte esta información entre las dependencias.

Δ Respecto a las herramientas y controles tecnológicos dispuestos por la Secretaría Distrital de Hacienda y la SDSCJ, para la administración y gestión de los recursos.

La Subsecretaría de Gestión Institucional y la Dirección Financiera implementó reportes en línea (Power Bi) que contribuyen a la disponibilidad de información, como insumo para confirmar el seguimiento de la ejecución presupuestal, el PAC y el PAA por parte de las Unidades Ejecutoras.

La Dirección Financiera debe transformar de manera manual (mediante Excel) la información generada del sistema BogData para la emisión de los reportes periódicos asociados a la programación y ejecución presupuestal, reservas, PAC, Pasivos Exigibles y PAA, basado en reportes disponibles para ello. Se resalta que, este sistema inició operación en la vigencia 2020 y actualmente se encuentra en etapa de estabilización⁷, razón por la cual, la generación de informes está limitada a los reportes definidos por las áreas funcionales de la Secretaría Distrital de Hacienda.

⁷ Directiva 001 de 2022, numeral 10 – Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

En ese sentido, se hace necesario que la SDSCJ formule ante la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Alta Consejería Distrital de TIC las consultas que se consideren pertinentes, para que puedan ser generadas directamente de BogData, lo que permita minimizar la probabilidad de riesgos de inexactitud, estructura, y totalidad durante la transformación de la información, y así eliminar la modificación y/o ajuste manual en la generación de la información reportar entre las dependencias.

▲ Consultada la matriz de riesgos por procesos (v24), se identificaron cuatro (4) riesgos asociados a la ejecución presupuestal, el PAC y el PAA, gestionados a través de cinco (5) controles, así:

Tabla No. 5. Riesgos por procesos asociados a la ejecución presupuestal, reservas, PAC, Pasivos Exigibles y PAA – SDSCJ.

Proceso	Riesgo	Controles Asociados	Periodicidad	Calificación Riesgo Residual
Direccionamiento Sectorial e Institucional	R4DS Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones de entes de control, demandas penales, fiscales o disciplinarias por dar vistos buenos a certificados de disponibilidad presupuestal que respaldan contratos sin el lleno de requisitos.	Revisión Solicitud de Viabilidad de Certificado de Disponibilidad Presupuestal de Proyectos de Inversión para cumplimiento de requisitos y expedición de la "Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP "	Cada vez que se requiera	Alto
Gestión de Seguridad y Convivencia	R1GS Posibilidad de pérdida Reputacional y Económica por sanciones o multas o reducción y/o afectación del presupuesto para las futuras vigencias o por cuestionamiento a la planeación del proceso debido a desviaciones o incumplimientos de las metas programadas de los indicadores relacionados con el proceso.	Acciones administrativas y las adelantadas en el territorio con la comunidad, verificando los resultados de las acciones en cada procedimiento y las evidencias de la gestión.	Trimestral	Moderado
		Monitoreo de la ejecución mensual del cumplimiento de los cronogramas de trabajo y la calidad de las tareas adelantadas.	Mensual	
Fortalecimiento de Capacidades Operativas	R4FC Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control debido a proyectos no ejecutados de acuerdo a lo proyectado en la vigencia anterior, Proyectos inconclusos en su ejecución (Obras de infraestructura sin terminar), Obras sin el cumplimiento de requisitos para su adecuado funcionamiento.	Solicitud al cliente externo en el anteproyecto el diligenciamiento del formato F-DS-226 "Consolidación Requerimientos Grupo de Interés".	Anual	Alto
Gestión Financiera	R1GF Posibilidad de pérdida Reputacional por ranking negativo en el reporte de la Secretaría de Hacienda debido a la deficiente ejecución del PAC.	Seguimiento semanal a las cuentas radicadas en la Dirección para pago, de aquellas cuentas que a la fecha no han sido radicadas y que fueron programadas para pago durante el mes. Mesas de trabajo para indicar la ejecución real del PAC durante el mes.	Semanal	Alto

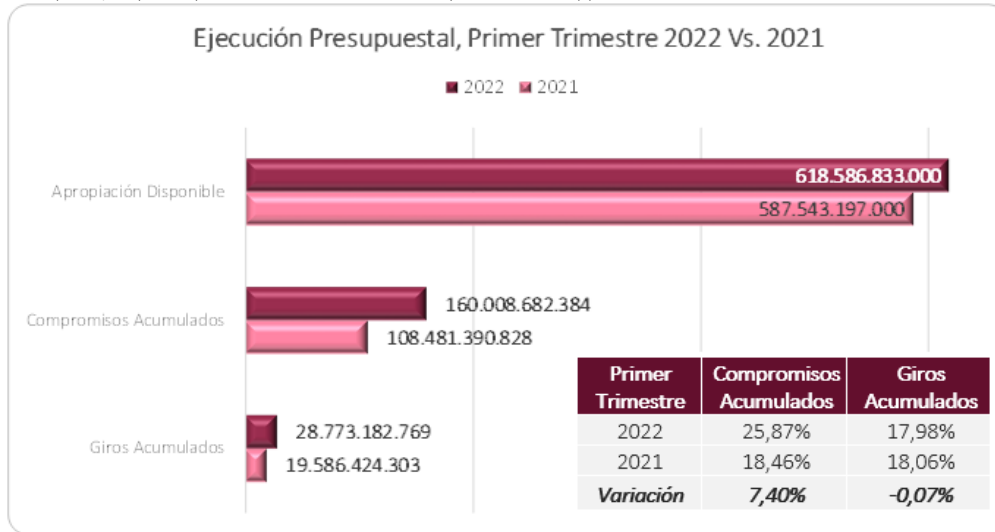
Dados los bajos resultados de ejecución observados a marzo 2022, es necesario se revalúen los riesgos y sus controles, para orientarlos al logro de una óptima ejecución respecto de lo programado.

4.2. Ejecución presupuestal, a marzo 2022.

Mediante Decreto 540 de 2021, la Secretaría Distrital de Hacienda determinó un presupuesto inicial por valor de \$618.586.833.000, de los cuales, con destino a gastos de funcionamiento estableció \$83.959.257.000 (que representan el 14%) y a inversión \$534.627.576.000 (que representan el 86%) para el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (en adelante, SDSCJ) durante la vigencia 2022.

A 31 de marzo de 2022, se observaron compromisos acumulados por \$160.008.682.384 que corresponden al 25,87% de la apropiación disponible, y giros acumulados por \$28.773.182.769 que representan el 4,65% de la apropiación disponible. Al comparar estos resultados con la vigencia anterior, se evidenció un incremento del 7,4% en los compromisos acumulados, y una disminución del 0,07% en los giros acumulados, así:

Gráfica No. 1. Ejecución Presupuestal, comparativo primer trimestre 2022 - 2021. Cifras en pesos colombianos (\$)



Por lo expuesto, se concluye que si bien se observó mejora en cuanto a los compromisos vigencia 2022 – 2021 (primer trimestre), los giros acumulados presentan una tendencia a la baja en comparación con el primer trimestre 2021.

▲ De la composición del presupuesto.

El presupuesto inicial de la SDSCJ ascendió a \$618.586.833.000, de los cuales, \$181.647.499.000 corresponden a la Unidad Ejecutora 01 (Gestión Institucional) lo que representó el 29,36%, y \$436.939.334.000 corresponden a la Unidad Ejecutora 02 (Fondo Cuenta para la Seguridad), lo que representó el 70,64%.

Respecto a la vigencia 2021, el presupuesto total de la presente vigencia presentó un incremento del 5,28%, así:

Tabla No. 6. Comparativo Presupuesto por Unidad Ejecutora, vigencias 2022 Vs. 2021. Cifras en pesos colombianos (\$)

Concepto	Apropiación Disponible Primer Trimestre 2022	Apropiación Disponible Primer Trimestre 2021	Variación %
Unidad Ejecutora 01 - Gestión Institucional	181.647.499.000	173.408.562.000	4,75%
Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta para la Seguridad	436.939.334.000	414.134.635.000	5,51%
Total Presupuesto 2022 - 2021	618.586.833.000	587.543.197.000	5,28%

Sin embargo, de la Unidad Ejecutora 02 se observó que el proyecto 7767 de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia disminuyó un 19,19%, seguido del proyecto 7797 de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, el cual presentó una disminución del 2,35%, así:

Tabla No. 7. Comparativo Presupuesto por Unidad Ejecutora y proyecto, vigencias 2022 Vs. 2021. Cifras en pesos colombianos (\$)

Unidad Ejecutora	Proyecto	Dependencia	Apropiación Disponible 2022	Apropiación Disponible 2021	Variación (\$)	Porcentaje de Participación
01		Programa de Funcionamiento	83.959.257.000	81.994.328.000	1.964.929.000	2,40%
	7692	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	14.889.000.000	14.187.236.000	701.764.000	4,95%
	7640	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	9.709.000.000	9.113.814.000	595.186.000	6,53%
	7765	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	34.057.242.000	33.054.864.000	1.002.378.000	3,03%
	7695	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	10.392.000.000	10.155.743.000	236.257.000	2,33%
	7776	Subsecretaría de Gestión Institucional	14.988.000.000	13.249.926.000	1.738.074.000	13,12%
	7781	Oficina Análisis de la Información y Estudios Estratégicos	2.402.000.000	2.002.097.000	399.903.000	19,97%
	7777	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	11.251.000.000	9.650.554.000	1.600.446.000	16,58%
	Subtotal Unidad Ejecutora 01		181.647.499.000	173.408.562.000	8.238.937.000	4,75%
02	7767	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	7.496.148.000	9.276.349.000	-1.780.201.000	-19,19%
	7783	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	47.365.504.000	30.270.394.000	17.095.110.000	56,47%
	7792	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	176.909.682.000	164.487.352.000	12.422.330.000	7,55%
	7797	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	205.168.000.000	210.100.540.000	-4.932.540.000	-2,35%
		Subtotal Unidad Ejecutora 02		436.939.334.000	414.134.635.000	22.804.699.000
Total, Unidad Ejecutora 01 y 02			618.586.833.000	587.543.197.000	31.043.636.000	5,28%

△ De las modificaciones al presupuesto.

Durante el primer trimestre de 2022, la SDSCJ realizó 10 modificaciones presupuestales⁸ correspondientes a traslados internos en la Unidad Ejecutora 01 – Gastos de Funcionamiento por valor de \$1.952.071.540, es decir, con efecto cero en el presupuesto (que representan el 2% de la Unidad Ejecutora 01), asociados a traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen los factores constitutivos, debidamente justificados, en coherencia con el párrafo único del artículo 9 del Decreto 777 de 2019 y la Circular Externa No. DDP-00008 del 31 de diciembre de 2019 de la Secretaría Distrital de Hacienda y documentado a través de los actos administrativos correspondientes.

La Unidad Ejecutora 02 no presentó modificaciones en el periodo.

El presupuesto está compuesto por 11 proyectos, 7 para la Unidad Ejecutora 01 (64%), y 4 para la Unidad Ejecutora 02 (36%), así:

Tabla No. 8. Presupuesto inicial por Unidad Ejecutora, a marzo 2022. Cifras en pesos colombianos (\$)

Unidad Ejecutora	Proyecto	Dependencia	Apropiación Inicial	Modificaciones Acumuladas (DB)	Modificaciones Acumuladas (CR)	Apropiación Disponible
01		Programa de Funcionamiento	83.959.257.000	1.952.071.540	1.952.071.540	83.959.257.000
	7692	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	14.889.000.000	0	0	14.889.000.000
	7640	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	9.709.000.000	0	0	9.709.000.000
	7765	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	34.057.242.000	0	0	34.057.242.000
	7695	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	10.392.000.000	0	0	10.392.000.000
	7776	Subsecretaría de Gestión Institucional	14.988.000.000	0	0	14.988.000.000
	7781	Oficina Análisis de la Información y Estudios Estratégicos	2.402.000.000	0	0	2.402.000.000
	7777	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	11.251.000.000	0	0	11.251.000.000
	Subtotal Unidad Ejecutora 01		181.647.499.000	1.952.071.540	1.952.071.540	181.647.499.000
02	7767	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	7.496.148.000	0	0	7.496.148.000
	7783	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	47.365.504.000	0	0	47.365.504.000
	7792	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	176.909.682.000	0	0	176.909.682.000
	7797	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	205.168.000.000	0	0	205.168.000.000
		Subtotal Unidad Ejecutora 02		436.939.334.000	0	0
Total, Unidad Ejecutora 01 y 02			618.586.833.000	1.952.071.540	1.952.071.540	618.586.833.000

△ De la ejecución presupuestal.

Al 31 de marzo de 2022, la ejecución presupuestal de la SDSCJ ascendió al 25,87%. Por Unidad Ejecutora presentó el siguiente comportamiento: Para la Unidad Ejecutora 01 el 33,69% de los recursos apropiados se encuentran comprometidos, y para la Unidad Ejecutora 02, el 22,62%, así:

⁸ Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones de Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen factores constitutivos de salario, contribuciones inherentes de nómina, remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, honorarios, activos fijos, materiales y suministros, adquisición de bienes y servicios, FONPET, obligaciones por pagar y otros gastos generales.

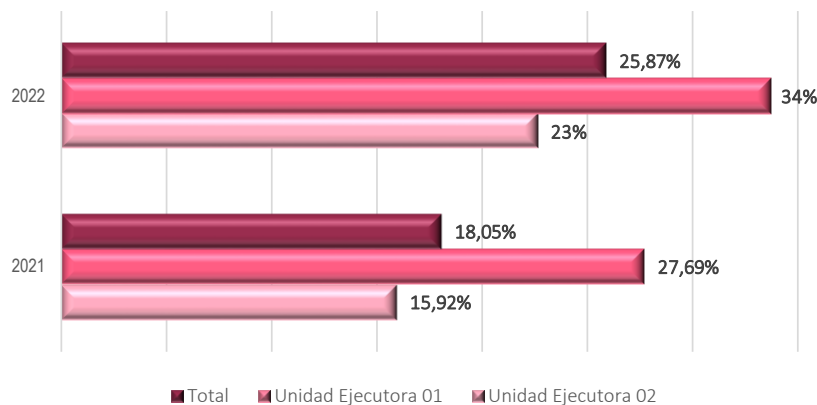
Tabla No. 9. Ejecución Presupuestal por Unidad Ejecutora y proyecto, a marzo 2022. Cifras en pesos colombianos (\$)

Unidad Ejecutora	Proyecto	Dependencia	Apropiación Disponible	CDP Acumulado	Compromisos Acumulados	Saldo por Comprometer	Eje Ptal %
01		Programa de Funcionamiento	83.959.257.000	20.502.730.901	17.483.753.536	3.018.977.365	20,82%
	7692	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	14.889.000.000	8.951.720.570	8.546.532.346	405.188.224	57,40%
	7640	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	9.709.000.000	4.329.293.046	4.189.293.046	140.000.000	43,15%
	7765	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	34.057.242.000	13.222.390.113	5.195.642.484	8.026.747.629	15,26%
	7695	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	10.392.000.000	7.807.106.505	7.547.353.937	259.752.568	72,63%
	7776	Subsecretaría de Gestión Institucional	14.988.000.000	13.785.483.097	13.721.913.252	63.569.845	91,55%
	7781	Oficina Análisis de la Información y Estudios Estratégicos	2.402.000.000	1.282.509.200	1.282.509.200	0	53,39%
	7777	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	11.251.000.000	3.224.544.771	3.224.544.761	10	28,66%
		Subtotal Unidad Ejecutora 01		181.647.499.000	73.105.778.203	61.191.542.562	11.914.235.641
02	7767	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	7.496.148.000	2.981.676.001	2.683.355.334	298.320.667	35,80%
	7783	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	47.365.504.000	8.714.596.422	7.087.071.830	1.627.524.592	14,96%
	7792	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	176.909.682.000	90.191.663.866	53.417.130.174	36.774.533.692	30,19%
	7797	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	205.168.000.000	54.036.805.034	35.629.582.484	18.407.222.550	17,37%
		Subtotal Unidad Ejecutora 02		436.939.334.000	155.924.741.323	98.817.139.822	57.107.601.501
Total, Unidad Ejecutora 01 y 02			618.586.833.000	229.030.519.526	160.008.682.384	69.021.837.142	25,87%

Al comparar los valores para el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior, se observó un incremento del 7,82%, por la Unidad Ejecutora 01 el 6%, y por la Unidad Ejecutora 02 el 6,7%, así:

Gráfica No. 2. Ejecución Presupuestal a marzo 2022 Vs. 2021.

Ejecución Presupuestal Primer Trimestre 2022-2021



▲ De la ejecución del presupuesto en giros.

Al 31 de marzo de 2022, la ejecución de los giros de la SDSCJ ascendió al 4,65%. Por Unidad Ejecutora se encuentra de la siguiente manera: La Unidad Ejecutora 01 correspondió al 10,73%, y la Unidad Ejecutora 02 el 2,12%, así:

Tabla No. 10. Ejecución Presupuestal en Giros por Unidad Ejecutora y proyecto, a marzo 2022. Cifras en pesos colombianos (\$)

Unidad Ejecutora	Proyecto	Dependencia	Apropiación Disponible	Giros Acumulados	Saldo por Pagar	Eje Giros %
01		Programa de Funcionamiento	83.959.257.000	13.444.846.406	4.038.907.130	16,01%
	7692	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	14.889.000.000	870.162.218	7.676.370.128	5,84%
	7640	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	9.709.000.000	450.881.173	3.738.411.873	4,64%
	7765	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	34.057.242.000	1.620.058.634	3.575.583.850	4,76%
	7695	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	10.392.000.000	1.103.939.727	6.443.414.210	10,62%
	7776	Subsecretaría de Gestión Institucional	14.988.000.000	1.570.721.862	12.151.191.390	10,48%
	7781	Oficina Análisis de la Información y Estudios Estratégicos	2.402.000.000	186.709.067	1.095.800.133	7,77%
	7777	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	11.251.000.000	242.894.042	2.981.650.719	2,16%
		Subtotal Unidad Ejecutora 01		181.647.499.000	19.490.213.129	41.701.329.433
02	7767	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	7.496.148.000	233.959.780	2.449.395.554	3,12%
	7783	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	47.365.504.000	1.120.202.825	5.966.869.005	2,37%
	7792	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	176.909.682.000	6.425.826.834	46.991.303.340	3,63%
	7797	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	205.168.000.000	1.502.980.201	34.126.602.283	0,73%
		Subtotal Unidad Ejecutora 02		436.939.334.000	9.282.969.640	89.534.170.182
Total, Unidad Ejecutora 01 y 02			618.586.833.000	28.773.182.769	131.235.499.615	4,65%

Por cada Subsecretaría analizada, los contratos que presentan mayor saldo pendiente por gestionar, al primer trimestre de 2022 son:

Tabla No. 11. Contratos más representativos con saldo a marzo 2022.

Subsecretaría	Saldos de los contratos más representativos identificados a marzo 2022
Acceso de la Justicia	1155-2021 por \$553.278.588 (Servicios); 1526-2021 por \$408.302.767 (Obra); 0136-2022 por \$328.907.670 (Arrendamiento); 1232-2021 por \$314.151.768 (Interadministrativo Salud).
Gestión Institucional	1077-2021 por \$250.000.000 (Servicios); 0495-2022 por \$155.169.500 (Servicio profesional); 0257-2022 por \$147.084.000 (Servicio Profesional); 080-2022 por \$142.140.000 (Servicio profesional); 0217-2022 por \$132.250.000 (Servicio profesional).
Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	1107-2021 por \$12.403.022.491 (Compraventa); 1165-2021 por \$8.030.000.000 (Orden de Compra); 1167-2021 por \$7.876.537.518 (Seguros); 1077-2021 por \$7.000.071.462 (Servicios); 1181-2021 por \$6.399.177.031 (Compraventa).
Seguridad y Convivencia	1160-2021 por \$696.093.628 (Orden de Compra); 835-2022 por \$64.800.000 (prestación de servicios).

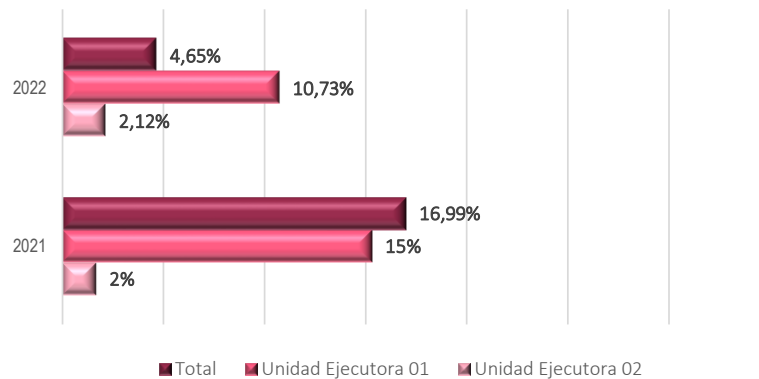
Analizados los saldos de los giros a marzo 2022, se observó:

- » La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia gestiona 637 contratos, de los cuales, los pagos fueron tramitados en períodos posteriores a las fechas programadas inicialmente (enero tramitado en marzo), principal razón por la cual, no fue posible normalizar el comportamiento de los giros planificados para el período, debido a que, la ejecución de los contratos inició en febrero 2022, fecha que no coincide con las estimadas. A su vez, la dependencia aduce depender de la voluntad de los gestores para la presentación de los informes exigidos para la radicación de la última cuenta, razón por la cual, no se cumple lo programado.
- » De la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, los recursos más representativos asociados a Mantenimiento e Infraestructura, son gestionados por las Direcciones: Bienes y Recursos Físicos, razón por la cual, la calidad de la información que recopilan depende de esas áreas. La demora para la generación de los pagos, está en proceso de protocolización la entrada en Almacén de los bienes asociados, para finalizar el proceso y poder cumplir los requisitos para la radicación de las cuentas.
- » En la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, se han presentado diversas situaciones que han ocasionado radicación de las cuentas en periodos posteriores a los inicialmente estimados:
 - o Devoluciones improcedentes de cuentas radicadas de contratos OPS (ejemplos: contratistas Manuel Castilla, Claudia Pedreros, Gladys Rodríguez).
 - o Existen procesos bajo responsabilidad de la Subsecretaría, pero que son supervisados por otras dependencias (Subsecretaría de Acceso a la Justicia, Subsecretaría de Gestión Institucional – Recursos Físicos) por lo que no tienen ingerencia para la gestión del giro.
 - o De las actas de seguimiento suministradas en entrevista, se observa: Análisis de ejecución presupuestal basada en el porcentaje de los compromisos del periodo, sin tener en cuenta el nivel de giros del período; análisis de la composición de las reservas.
- » La Dirección de Gestión Humana presentó en promedio el 96,74% de los giros programados para el período, por ser gastos recurrentes.
- » La principal causa por la que la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información presenta baja ejecución en giros, corresponde la demora en la presentación de cuentas por parte de los contratistas y los respectivos informes de supervisión de los contratos de proveedores, se estima normalizar los pagos para el segundo trimestre 2022.

Al comparar la ejecución en giros del primer trimestre 2022 respecto del primer trimestre 2021, se observó una disminución del 12,34%: para la Unidad Ejecutora 01 el 4,58%, y para la Unidad Ejecutora 02 el 0,45%, así:

Gráfica No. 3. Ejecución Presupuestal en Giros a marzo 2022 Vs. 2021.

Ejecución Giros Primer Trimestre 2022-2021



▲ De la ejecución presupuestal de las reservas.

Al 31 de marzo de 2022, la ejecución presupuestal de las reservas para el Plan de Desarrollo “Un Nuevo contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” ascendió al 36,71%. Ahora bien, la ejecución por Unidad Ejecutora es del 46,10% para la Unidad Ejecutora 01, mientras que la Unidad Ejecutora 02 correspondió al 35,40%, así:

Tabla No. 12. Ejecución Presupuestal en Giros por Unidad Ejecutora y proyecto, a marzo 2022. Cifras en pesos colombianos (\$)

Unidad Ejecutora	Proyecto	Dependencia	Reserva Constituida	Anulaciones Acumuladas	Reserva Definitiva	Autorización Giro Acumulada	% Ej. Autorización Giro	Reserva Sin Autorización Giro
01		Programa de Funcionamiento	3.490.608.487	0	3.490.608.487	2.113.928.673	60,56%	1.376.679.814
	7692	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	3.243.769.198	-262.622.030	2.981.147.168	1.948.755.610	65,37%	1.032.391.558
	7640	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	1.613.747.383	-49.139.929	1.564.607.454	1.056.958.351	67,55%	507.649.103
	7765	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	9.489.122.997	-33.634.997	9.455.488.000	2.224.404.801	23,53%	7.231.083.199
	7695	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	1.265.839.767	-124.703.586	1.141.136.181	1.003.176.819	87,91%	137.959.362
	7776	Subsecretaría de Gestión Institucional	2.331.811.840	-327.399.419	2.004.412.421	1.638.535.729	81,75%	365.876.692
	7781	Oficina Análisis de la Información y Estudios Estratégicos	223.845.200	-31.549.860	192.295.340	192.295.340	100,00%	0
	7777	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	2.417.213.984	0	2.417.213.984	538.982.527	22,30%	1.878.231.457
		Subtotal Unidad Ejecutora 01	24.075.958.856	-829.049.821	23.246.909.035	10.717.037.850	46,10%	12.529.871.185
02	7767	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	2.065.349.252	-18.800.576	2.046.548.676	1.003.978.254	49,06%	1.042.570.422
	7783	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	5.367.838.851	-11.141.800	5.356.697.051	2.279.305.285	42,55%	3.077.391.766
	7792	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	81.037.961.194	-66.800.315	80.971.160.879	26.815.918.247	33,12%	54.155.242.632
	7797	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	78.423.696.932	-4.172.686	78.419.524.246	28.940.875.406	36,91%	49.478.648.840
			Subtotal Unidad Ejecutora 02	166.894.846.229	-100.915.377	166.793.930.852	59.040.077.192	35,40%
		Total, Unidad Ejecutora 01 y 02	190.970.805.085	-929.965.198	190.040.839.887	69.757.115.042	36,71%	120.283.724.845

Por cada Subsecretaría analizada, los contratos que presentan mayor saldo en Reserva pendiente por gestionar, al primer trimestre de 2022 son:

Tabla No. 13. contratos más representativos con saldos a marzo 2022.

Subsecretaría y/o área	Saldos de los contratos más representativos identificados a marzo 2022
Subsecretaría de Acceso de la Justicia	1122—2021 por \$1.128.491.313 (Servicios); 1554-2021 por \$867.656.096 (Obra); 1883-2021 por \$686.429.351 (Compraventa); 1846-2021 por \$490.275.856 (Consultoría).
Subsecretaría de Gestión Institucional	1077-2021 por \$397.992.000 (Servicios); 1584-2021 por \$263.313.466 (Orden de Compra); 1878-2021 por \$243.022.328 (Orden de Compra); 1861-2021 por \$154.187.285 (Orden de Compra).
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	1132-2018 por \$28.538.547.009 (Obra); 1526-2021 por \$9.054.905.567 (Obra); 561-2014 por \$7.967.451.051 (Servicios); 1242-2021 por \$9.120.173.166 (Servicios); 1077-20021 por \$7.846.380.281 (Servicios); 1857-2021 por \$3.877.997.280 (Compraventa).
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	1697-2021 por \$380.000.000 (Interadministrativo de Servicios); 1706-2021 por \$234.4004.660 (Interadministrativo); 978-2021 por \$32.792.680 (Orden de Compra).

Analizados los saldos de las reservas a marzo 2022, se observó:

- » De la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia se componen de 67 contratos (proveedores y OPS), de los cuales, cuatro (4) de ellos son supervisados por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación por valor de \$27 millones de pesos, seis (6) de ellos por valor de \$57 millones de pesos, los contratistas informaron desistir del contrato; los demás registros, corresponden a contratos que finalizan su ejecución entre marzo y junio 2022, principalmente.
- » De la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, aquellos contratos que son supervisados por la Dirección de Bienes, la Dirección de Recursos Físicos y la Dirección de Cárcel Distrital, presentan ejecución pendiente de Reservas por el 33,9%, 12,6% y 8,3%, respectivamente, razón por la cual, esta Subsecretaría depende de estos procesos, para el giro de los recursos. Las reservas están constituidas por Acceso a la Justicia y lo necesario para la atención a las PPL, contratación de éste último, impactado por la puesta en marcha del CER en octubre 2021, dada la confirmación de los objetos contractuales a suscribir, así como los contratos agrupados para el mantenimiento determinado por la Dirección Técnica principalmente, lo que generó un mayor tiempo para la determinación de las necesidades y la suscripción de la contratación a finales de la vigencia 2021.
- » Existen procesos bajo responsabilidad de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, pero que son supervisados por otras dependencias (Subsecretaría de Acceso a la Justicia, Subsecretaría de Gestión Institucional – Recursos Físicos), por lo que no tienen ingerencia para la gestión del giro.

De las actas de seguimiento suministradas en entrevista, se observa: Análisis de la composición de las reservas, dando prioridad a su ejecución a fin de evitar que se constituyan como “Pasivos Exigibles”, así como la proyección de las actas de liquidación en los términos establecidos para el cierre de los expedientes contractuales.

Respecto a los saldos a Diciembre 2021 de las reservas asociadas al Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, se observó un saldo por valor de \$ 510.242.875 los cuales no fueron ejecutados (por giro y/o anulación), razón por la cual fueron calificados como “Pasivos Exigibles” para la vigencia fiscal 2022, como se describe a continuación:

Tabla No. 14. Reservas 2021 calificadas como Pasivos Exigibles por Unidad Ejecutora y proyecto. Cifras en pesos colombianos (\$)

Unidad Ejecutora	Descripción	Reserva Constituida calificada como "Pasivo Exigible"	% Participación
01	7513 - Acceso a la Justicia	3.974.049	0,78%
	7512 - Seguridad y convivencia para Bogotá	33.078.936	6,48%
02	7507 - Seguridad y convivencia para Bogotá	473.189.890	92,74%
Total, Unidad Ejecutora 01 y 02		510.242.875	100%

Al comparar la ejecución presupuestal de las Reservas del primer trimestre 2022 respecto del primer trimestre 2021, se observó una disminución del 11,74% en su ejecución, para la Unidad Ejecutora 01 un 13,47%, mientras que para la Unidad Ejecutora 02 un 8,65%, así:

Tabla No. 15. Ejecución Presupuestal de las Reservas por Unidad Ejecutora y proyecto, a marzo 2022 Vs. 2021. Cifras en pesos colombianos (\$)

Unidad Ejecutora	Proyecto	Dependencia	Primer Trimestre 2022		Primer Trimestre 2021		Variación		
			Reserva Definitiva	% Ej. Autorización Giro	Reserva Definitiva	% Ej. Autorización Giro	Reserva Definitiva	% Ej. Autorización Giro	
01		Programa de Funcionamiento	3.490.608.487	60,56%	3.225.931.600	63,91%	264.676.887	-3,35%	
	7692	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	2.981.147.168	65,37%	3.437.086.339	60,42%	-455.939.171	4,95%	
	7640	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	1.564.607.454	67,55%	629.251.490	80,71%	935.355.964	-13,16%	
	7765	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	9.455.488.000	23,53%	15.231.064.958	56,86%	-5.775.576.958	-33,33%	
	7695	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	1.141.136.181	87,91%	1.818.160.523	77,66%	-677.024.342	10,25%	
	7776	Subsecretaría de Gestión Institucional	2.004.412.421	81,75%	1.507.749.730	45,04%	496.662.691	36,71%	
	7781	Oficina Análisis de la Información y Estudios Estratégicos	192.295.340	100,00%	193.263.916	52,26%	-968.576	47,74%	
	7777	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	2.417.213.984	22,30%	1.909.697.500	77,63%	507.516.484	-55,33%	
	Subtotal Unidad Ejecutora 01			23.246.909.035	46,10%	24.726.274.456	59,57%	-1.479.365.421	-13,47%
	02	7767	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	2.046.548.676	49,06%	2.022.681.751	16,43%	23.866.925	32,63%
7783		Subsecretaría de Acceso a la Justicia	5.356.697.051	42,55%	6.517.018.915	24,53%	-1.160.321.864	18,02%	
7792		Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	80.971.160.879	33,12%	25.707.509.713	21,31%	55.263.651.166	11,81%	
7797		Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	78.419.524.246	36,91%	28.273.481.135	71,21%	50.146.043.111	-34,30%	
Subtotal Unidad Ejecutora 02			166.793.930.852	35,40%	62.520.691.514	44,05%	104.273.239.338	-8,65%	
Total, Unidad Ejecutora 01 y 02			190.040.839.887	36,71%	87.246.965.970	48,45%	102.793.873.917	-11,74%	

▲ De la publicación de la ejecución del presupuesto.

De conformidad con el artículo 30 – Ejecución Presupuestal del Decreto 540 de 2021, la SDSCJ publicó en la página web institucional los informes de ejecución presupuestal, en los términos señalados para ello (<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/ejecucion-presupuestal>).

Por lo anteriormente expuesto, es pertinente indicar que, es necesario que la SDSCJ establezca acciones con carácter prioritario, que permitan incrementar la ejecución presupuestal, así como fortalecer la programación, para que se contribuya a mejorar estos índices, y así evitar sanciones que intervengan en el buen desarrollo de la gestión institucional.

4.3. Ejecución del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC.

A 31 de marzo de 2022, la ejecución del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC de la vigencia y de la reserva presentó el siguiente comportamiento:

▲ El PAC de la Vigencia para la SDSCJ presentó una ejecución del 75,15%. Por la Unidad Ejecutora 01 y 02 se observó ejecución del 85,73% y 59,69% respectivamente:

Tabla No. 16. Ejecución del PAC de la Vigencia por Unidad Ejecutora y proyecto, a marzo 2022. Cifras en pesos colombianos (\$)

Unidad Ejecutora	Proyecto	Dependencia	PAC Programado	Giros Acumulados	PAC No Ejecutado	% Ejecución
01		Programa de Funcionamiento	15.006.002.102	13.444.846.406	1.561.155.696	89,60%
	7692	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	983.711.521	870.162.218	113.549.303	88,46%
	7640	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	607.774.234	450.881.173	156.893.061	74,19%
	7765	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	2.066.063.899	1.620.058.634	446.005.265	78,41%
	7695	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	1.240.525.779	1.103.939.727	136.586.052	88,99%
	7776	Subsecretaría de Gestión Institucional	2.080.777.204	1.570.721.862	510.055.342	75,49%
	7781	Oficina Análisis de la Información y Estudios Estratégicos	205.580.133	186.709.067	18.871.066	90,82%
	7777	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	544.457.959	242.894.042	301.563.917	44,61%
	Subtotal Unidad Ejecutora 01		22.734.892.831	19.490.213.129	3.244.679.702	85,73%
02	7767	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	324.704.251	233.959.780	90.744.471	72,05%
	7783	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	1.789.406.837	1.120.202.825	669.204.012	62,60%
	7792	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	10.984.120.558	6.425.826.834	4.558.293.724	58,50%
	7797	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	2.452.687.628	1.502.980.201	949.707.427	61,28%
		Subtotal Unidad Ejecutora 02		15.550.919.274	9.282.969.640	6.267.949.634
Total, Unidad Ejecutora 01 y 02			38.285.812.105	28.773.182.769	9.512.629.336	75,15%

Al comparar el PAC Vigencia inicial respecto del PAC Vigencia Programado durante el período analizado, se observó una variación (disminución) del 5,37%:

Tabla No. 17. Reformulación del PAC Vigencia por Unidad Ejecutora y proyecto, a marzo 2022. Cifras en pesos colombianos (\$)

Unidad Ejecutora	Proyecto	Dependencia	PAC Inicial	PAC Programado	Variación	%
01		Programa de Funcionamiento	14.532.694.660	15.006.002.102	473.307.442	3,15%
	7692	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	1.494.004.800	983.711.521	-510.293.279	-51,87%
	7640	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	746.664.301	607.774.234	-138.890.067	-22,85%
	7765	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	1.766.507.688	2.066.063.899	299.556.211	14,50%
	7695	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	1.046.157.200	1.240.525.779	194.368.579	15,67%
	7776	Subsecretaría de Gestión Institucional	2.317.245.510	2.080.777.204	-236.468.306	-11,36%
	7781	Oficina Análisis de la Información y Estudios Estratégicos	145.978.333	205.580.133	59.601.800	28,99%
	7777	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	894.440.728	544.457.959	-349.982.769	-64,28%
	Subtotal Unidad Ejecutora 01		22.943.693.220	22.734.892.831	-208.800.389	-0,92%
02	7767	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	334.088.981	324.704.251	-9.384.730	-2,89%
	7783	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	955.166.914	1.789.406.837	834.239.923	46,62%
	7792	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	12.791.723.105	10.984.120.558	-1.807.602.547	-16,46%
	7797	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	3.316.381.311	2.452.687.628	-863.693.683	-35,21%
		Subtotal Unidad Ejecutora 02		17.397.360.311	15.550.919.274	-1.846.441.037
Total, Unidad Ejecutora 01 y 02			40.341.053.531	38.285.812.105	-2.055.241.426	-5,37%

△ El PAC de la Reserva de la SDSCJ presentó una ejecución del 73,14%, Por la Unidad Ejecutora 01 y 02 se observó ejecución del 63,46% y 75,22% respectivamente:

Tabla No. 18. Ejecución del PAC de la Reserva por Unidad Ejecutora y proyecto, a marzo 2022. Cifras en pesos colombianos (\$)

Unidad Ejecutora	Proyecto	Dependencia	PAC Programado	Autorización Giro Acumulada	PAC No Ejecutado	% Ejecución
01		Programa de Funcionamiento	3.612.225.237	2.113.928.673	1.498.296.564	58,52%
	7692	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	2.371.811.799	1.948.755.610	423.056.189	82,16%
	7640	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	1.299.450.362	1.056.958.351	242.492.011	81,34%
	7765	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	4.237.085.230	2.224.404.801	2.012.680.429	52,50%
	7695	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	1.206.169.994	1.003.176.819	202.993.175	83,17%
	7776	Subsecretaría de Gestión Institucional	2.272.424.733	1.638.535.729	633.889.004	72,11%
	7781	Oficina Análisis de la Información y Estudios Estratégicos	209.653.700	192.295.340	17.358.360	91,72%
	7777	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	1.680.260.106	538.982.527	1.141.277.579	32,08%
		Subtotal Unidad Ejecutora 01	16.889.081.161	10.717.037.850	6.172.043.311	63,46%
02	7767	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	1.518.313.232	1.003.978.254	514.334.978	66,12%
	7783	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	3.012.520.148	2.279.305.285	733.214.863	75,66%
	7792	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	33.755.824.130	26.815.918.247	6.939.905.883	79,44%
	7797	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	40.199.997.783	28.940.875.406	11.259.122.377	71,99%
		Subtotal Unidad Ejecutora 02	78.486.655.293	59.040.077.192	19.446.578.101	75,22%
		Total, Unidad Ejecutora 01 y 02	95.375.736.454	69.757.115.042	25.618.621.412	73,14%

Al comparar el PAC Reserva inicial respecto del PAC Reserva Programado durante el período analizado, se observó una variación (aumento) del 5,35%:

Tabla No. 19. Reformulación del PAC Reserva por Unidad Ejecutora y proyecto, a marzo 2022. Cifras en pesos colombianos (\$)

Unidad Ejecutora	Proyecto	Dependencia	PAC Inicial	PAC Programado	Variación	%
01		Programa de Funcionamiento	2.482.191.732	3.612.225.237	1.130.033.505	31,28%
	7692	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	2.343.158.151	2.371.811.799	28.653.648	1,21%
	7640	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	1.214.872.940	1.299.450.362	84.577.422	6,51%
	7765	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	5.147.394.245	4.237.085.230	-910.309.015	-21,48%
	7695	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	1.206.169.994	1.206.169.994	0	0,00%
	7776	Subsecretaría de Gestión Institucional	2.259.617.626	2.272.424.733	12.807.107	0,56%
	7781	Oficina Análisis de la Información y Estudios Estratégicos	203.895.800	209.653.700	5.757.900	2,75%
	7777	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	2.031.780.673	1.680.260.106	-351.520.567	-20,92%
		Subtotal Unidad Ejecutora 01	16.889.081.161	16.889.081.161	0	0,00%
02	7767	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	1.206.493.593	1.518.313.232	311.819.639	20,54%
	7783	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	2.756.071.611	3.012.520.148	256.448.537	8,51%
	7792	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	30.013.824.407	33.755.824.130	3.741.999.723	11,09%
	7797	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	39.410.265.682	40.199.997.783	789.732.101	1,96%
		Subtotal Unidad Ejecutora 02	73.386.655.293	78.486.655.293	5.100.000.000	6,50%
		Total, Unidad Ejecutora 01 y 02	90.275.736.454	95.375.736.454	5.100.000.000	5,35%

△ Al comparar el PAC de la Vigencia y de la Reserva del primer trimestre 2022 respecto de la vigencia 2021, se observó una disminución en ejecución del 24,85% y del 26,84% respectivamente, como se detalla a continuación:

Tabla No. 20. Comparativo PAC Vigencia por Unidad Ejecutora y proyecto, a marzo 2022 Vs. 2021.

COMPARATIVOS PAC VIGENCIA					
Unidad Ejecutora	Proyecto	Dependencia	% Ejecución PAC VIGENCIA 2022	% Ejecución PAC VIGENCIA 2021	Variación
01		Programa de Funcionamiento	89,60%	100,00%	-10,40%
	7692	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	88,46%	100,00%	-11,54%
	7640	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	74,19%	100,00%	-25,81%
	7765	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	78,41%	100,00%	-21,59%
	7695	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	88,99%	100,00%	-11,01%
	7776	Subsecretaría de Gestión Institucional	75,49%	100,00%	-24,51%
	7781	Oficina Análisis de la Información y Estudios Estratégicos	90,82%	100,00%	-9,18%
	7777	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	44,61%	100,00%	-55,39%
		Subtotal Unidad Ejecutora 01	85,73%	100,00%	-14,27%
02	7767	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	72,05%	100,00%	-27,95%
	7783	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	62,60%	100,00%	-37,40%
	7792	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	58,50%	100,00%	-41,50%
	7797	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	61,28%	100,00%	-38,72%
			Subtotal Unidad Ejecutora 02	59,69%	100,00%
		Total, Unidad Ejecutora 01 y 02	75,15%	100,00%	-24,85%

Tabla No. 21. Comparativo PAC Reserva por Unidad Ejecutora y proyecto, a marzo 2022 Vs. 2021.

COMPARATIVOS PAC RESERVA					
Unidad Ejecutora	Proyecto	Dependencia	% Ejecución PAC RESERVA 2022	% Ejecución PAC RESERVA 2021	% Ejecución
01		Programa de Funcionamiento	58,52%	100,00%	-41,48%
	7692	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	82,16%	100,00%	-17,84%
	7640	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	81,34%	100,00%	-18,66%
	7765	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	52,50%	100,00%	-47,50%
	7695	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	83,17%	100,00%	-16,83%
	7776	Subsecretaría de Gestión Institucional	72,11%	100,00%	-27,89%
	7781	Oficina Análisis de la Información y Estudios Estratégicos	91,72%	100,00%	-8,28%
	7777	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	32,08%	100,00%	-67,92%
		Subtotal Unidad Ejecutora 01	63,46%	100,00%	-36,54%
02	7767	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	66,12%	97,94%	-31,81%
	7783	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	75,66%	100,00%	-24,34%
	7792	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	79,44%	100,00%	-20,56%
	7797	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	71,99%	100,00%	-28,01%
			Subtotal Unidad Ejecutora 02	75,22%	99,97%
		Total, Unidad Ejecutora 01 y 02	73,14%	99,98%	-26,84%

Por lo anterior, al corte 31 de marzo de 2022 la ejecución del PAC se considera insuficiente, se evidencian debilidades en la programación y en el debido cumplimiento de su ejecución por parte de las Unidades Ejecutoras, conforme los aspectos mencionados en el análisis de los giros efectuados en el período.

Lo anterior, consecuente con lo señalado en el numeral 4.1. Entorno de Control y 4.2. Ejecución Presupuestal.

4.4. Pasivos Exigibles.

Durante el mes de enero 2022, la SDSCJ reconoció como Pasivos Exigibles \$1.644.194.619, los cuales representaron un incremento del 4,47% respecto del saldo a diciembre 2021:

Tabla No. 22. Composición Pasivos Exigibles, al 01 de enero de 2022. Cifras en pesos colombianos (\$)

Subsecretaría y/o área	31-dic-21	1-ene-22	Constitución PE	Variación
Subsecretaría de Acceso de la Justicia	99.057.820	418.562.100	319.504.280	322,54%
Subsecretaría de Gestión Institucional	64.413.461	199.507.808	135.094.347	209,73%

Subsecretaría y/o área	31-dic-21	1-ene-22	Constitución PE	Variación
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	35.362.722.776	36.298.648.859	935.926.083	2,65%
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	313.199.641	410.371.574	97.171.933	31,03%
Dirección Tecnologías y Sistemas de la Información	935.992.800	1.092.490.776	156.497.976	16,72%
Total	36.775.386.498	38.419.581.117	1.644.194.619	4,47%

Estos reconocimientos correspondieron a:

Tabla No. 23. Análisis estado de Pasivos Exigibles "Sin proceso" a marzo 2022..

Subsecretaría y/o área	Observación casos "Sin Proceso" a marzo 2022
Subsecretaría de Acceso de la Justicia	Doce (12) contratos vigencia 2020, de los cuales 10 corresponden a proveedores, y 2 a contratos OPS. Se resalta que, del saldo a cargo de la Subsecretaría, la Dirección de Bienes ejerce la supervisión con contratos que ascienden a \$122 millones de pesos, principalmente. A la Subsecretaría le fueron asignados fondos por cupo de crédito, además de la rotación de Supervisores, razones por las cuales, se ha incrementado el tiempo para su depuración, lo que ha ocasionado pérdida de competencia para adelantar la liquidación unilateral. Existe el caso del Sr. Carlos Caicedo el cual ya cuenta con lo pertinente para la depuración, pero que aún presenta saldo en Financiera.
Subsecretaría de Gestión Institucional	Seis (6) contratos vigencia 2020, de los cuales tres (3) de ellos, se encuentran en término para la liquidación.
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	17 contratos vigencia 2020, de los cuales 6 de ellos corresponden a contratos OPS. Entre los más representativos, se encuentra la adición al contrato 896-2019 surtida en 2020 por \$433 millones de pesos, seguido de la adición al contrato 1129-2018 interventoría MEBOG por \$296 millones de pesos. Actualmente están en proceso de análisis de la composición de los pasivos exigibles sin proceso, para determinar el estado de cada caso, debido a ausencia de información histórica de las gestiones realizadas en períodos anteriores.
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	64 contratos correspondientes a OPS, de los cuales, 48 de ellos no superan un (1) SMMMLV, según lo informado por el proceso, estos casos se caracterizan por limitar el accionar de la supervisión, dado que, los contratistas (gestores) no demuestran interés en la presentación de los requisitos para el pago final. La dependencia informa estar iniciando el proceso de reconocimiento de los pasivos, así como la priorización de los casos (6 en total) de los que están por término para la liquidación, para evitar así la pérdida de competencia.
Dirección Tecnologías y Sistemas de la Información	Contratos 1619-2020 (Nueva Era Soluciones SAS) y contrato 1620-2020 (Gran Imagen SAS).

Durante el primer trimestre de 2022, se observó depuración de pasivos exigibles en los meses de febrero y marzo, por valor de \$4.484.893.398, permitiendo reflejar a 31 de marzo de 2022 un saldo por valor de \$33.934.687.719, lo que representa una disminución neta del 8,37% frente al saldo al 31 de diciembre de 2021 por \$2.840.698.779, como se detalla a continuación:

Tabla No. 24. Saldos de Pasivos Exigibles, a marzo 2022 Vs. Diciembre 2021. Cifras en pesos colombianos (\$)

Subsecretaría y/o área	Saldos Pasivos Exigibles a:				Variación Mar-22 Vs. Dic-21	%
	31-dic-21	31-ene-22	28-feb-22	31-mar-22		
Subsecretaría de Acceso de la Justicia	99.057.820	418.562.100	418.562.100	418.562.100	319.504.280	76,33%
Subsecretaría de Gestión Institucional	64.413.461	199.507.808	199.507.808	198.129.617	133.716.156	67,49%
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	35.362.722.776	36.298.648.859	35.329.597.469	31.815.133.652	-3.547.589.124	-11,15%
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	313.199.641	410.371.574	410.371.574	410.371.574	97.171.933	23,68%
Dirección Tecnologías y Sistemas de la Información	935.992.800	1.092.490.776	1.092.490.776	1.092.490.776	156.497.976	14,32%
Total	36.775.386.498	38.419.581.117	37.450.529.727	33.934.687.719	-2.840.698.779	-8,37%

Las depuraciones observadas en el período, ascendieron a \$4.484.893.398, valor que representó el 12,20% del saldo a diciembre 2021, los cuales comprendieron:

- ✓ Pagos de los contratos 1129-2018 y 1132-2018 asociado a la construcción de la construcción y reforzamiento de la nueva sede del comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, por valor de \$4.483.515.207 por la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.
- ✓ Depuración (liberación de saldo) del contrato 1584-2020 asociado a los servicios de publicación de edictos y avisos, por valor de \$1.378.191 por la Subsecretaría de Gestión Institucional.

▲ Composición de los Pasivos Exigibles.

Los Pasivos Exigibles a 31 de marzo de 2022 se componen de 236 registros, de los cuales, 80 de ellos (33,90% por valor de \$20.022.281.911) presentan proceso judicial, y los 156 restantes (66,10% por valor de \$13.912.405.808) no tienen un proceso judicial asociado:

Gráfica No. 4. Tipos de Pasivos Exigibles, a marzo 2022.

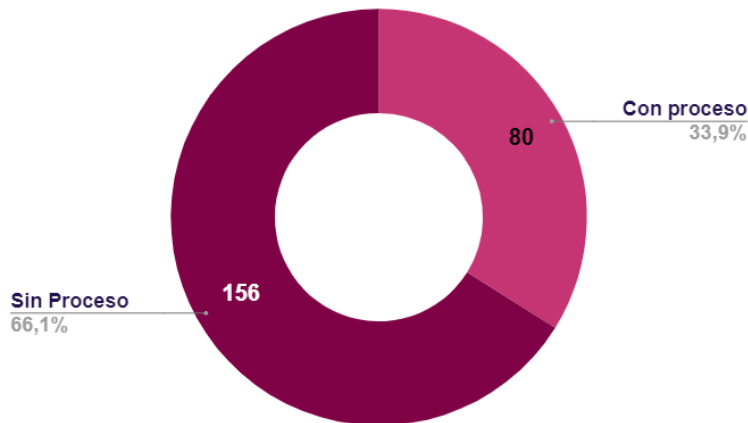


Tabla No. 25. Pasivos Exigibles con y sin proceso judicial, a marzo 2022. Cifras en pesos colombianos (\$)

Subsecretaría y/o área	Cantidad de registros y valor de Pasivos Exigibles a 31-mar-22:							
	Con Proceso		Sin Proceso		Total		% Participación	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Subsecretaría de Acceso de la Justicia	2	39.389.925	23	379.172.175	25	418.562.100	10,59%	1,23%
Subsecretaría de Gestión Institucional	1	2.200.000	14	195.929.617	15	198.129.617	6,36%	0,58%
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	74	18.740.938.085	34	13.074.195.567	108	31.815.133.652	45,76%	93,75%
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	1	266.490.997	83	143.880.577	84	410.371.574	35,59%	1,21%
Dirección Tecnologías y Sistemas de la Información	2	973.262.904	2	119.227.872	4	1.092.490.776	1,69%	3,22%
Total	80	20.022.281.911	156	13.912.405.808	236	33.934.687.719	100%	100%
Participación	33,90%	59,00%	66,10%	41,00%	100%	100%		

Los Pasivos Exigibles “Con Proceso” serán circularizados, razón por la cual, su resultado se presentará en el próximo seguimiento.

Respecto a la cantidad de los registros de Pasivos Exigibles “Sin Proceso”, el 64,74% de ellos corresponde a la vigencia 2021, seguido del 21,79% que corresponden a la vigencia 2020 principalmente. De ellos, la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia es la que presenta una mayor participación con el 53,21% de registros, como se detalla a continuación:

Tabla No. 26. Pasivos Exigibles sin proceso judicial, a marzo 2022.

Subsecretaría y/o área	Cantidad de registros y valor de Pasivos Exigibles "Sin Proceso" a 31-mar-22, por Vigencia:							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total	% Participación
Subsecretaría de Acceso de la Justicia	0	1	1	2	7	12	23	14,74%
Subsecretaría de Gestión Institucional	0	0	0	1	7	6	14	8,97%
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	1	0	2	5	9	17	34	21,79%
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	0	1	4	3	11	64	83	53,21%
Dirección Tecnologías y Sistemas de la Información	0	0	0	0	0	2	2	1,28%
Total	1	2	7	11	34	101	156	100%
Participación	0,64%	1,28%	4,49%	7,05%	21,79%	64,74%	100,00%	

Sin embargo, respecto al valor de Pasivos Exigibles “Sin Proceso”, el 93,98% de los registros corresponde a la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, como se describe en la siguiente tabla:

Tabla No. 27. Pasivos Exigibles sin proceso judicial por fenecimiento, cantidad y valor, a marzo 2022. Cifras en pesos colombianos (\$)

Período de Fenecimiento	Cantidad de registros y valor de Pasivos Exigibles "Sin Proceso" a 31-mar-22, por Subsecretaría y/o Área:													
	Acceso de la Justicia		Gestión Institucional		Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas		Seguridad y Convivencia		Tecnologías y Sistemas de la Información		Total		% Participación	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
2016	0	0	0	0	1	200.000	0	0	0	0	1	200.000	0,64%	0,00%
2017	1	1.400.000	0	0	0	0	1	0	0	0	2	1.400.000	1,28%	0,01%
2018	1	0	0	0	2	93.430.170	4	18.866.667	0	0	7	112.296.837	4,49%	0,81%
2019	2	35.408.902	1	9.520.000	5	9.478.323.443	3	15.563.334	0	0	11	9.538.815.679	7,05%	68,56%
2020	7	24.258.993	7	52.693.461	9	2.823.308.147	11	12.278.643	0	0	34	2.912.539.244	21,79%	20,93%
2021	12	318.104.280	6	133.716.156	17	678.933.807	64	97.171.933	2	119.227.872	101	1.347.154.048	64,74%	9,68%
Total	23	379.172.175	14	195.929.617	34	13.074.195.567	83	143.880.577	2	119.227.872	156	13.912.405.808	100%	100%
Participación	15%	2,73%	9%	1,41%	22%	93,98%	53%	1,03%	1%	0,86%	100%	100%		

De estos pasivos, se analizó los pertenecientes a la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas (por ser los más representativos), observando que, de los 34 procesos a cargo (100%), 9 de ellos (26%) están asociados a la construcción y reforzamiento de la nueva sede del comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, los cuales ascienden a \$ 11.401.604.118, lo que representa el 87% de su valor total (concentrado principalmente en el contrato 1132 de 2018, que a 31 de marzo de 2022 estaba vigente).

Dado lo anterior, se observó una baja depuración de los pasivos exigibles, razón por la cual se reitera la importancia de implementar acciones tendientes a evitar la constitución de éstos saldos, dado su impacto para el presupuesto de la presente anualidad.

Si bien a través de los comités técnicos de seguimiento a estos pasivos se reporta su estado (saldos por cada dependencia), esta iniciativa es considerada insuficiente, dado su impacto para el presupuesto de la vigencia actual (los pasivos exigibles a marzo 2022 ascienden a \$33.934.687.719).

Δ Del Comité Técnico de Seguimiento al reconocimiento y pago de Pasivos Exigibles.

El Comité Técnico de Seguimiento al reconocimiento y pago de Pasivos Exigibles fue creado y reglamentado mediante Resolución 000196 del 16 de junio de 2017, modificado según Resoluciones 000126 del 22 de marzo de 2019 (art. 2° Integrantes) y 000341 del 30 de abril de 2020 (art. 4° Convocatorias virtuales).

Durante el primer trimestre de 2022, se obtuvo evidencia de la realización de tres (3) comités, de las cuales se observaron 2 actas de reunión: Nos.: 35 del 29 de enero de 2022 y 36 del 25 de febrero de 2022, y una presentación de marzo de 2022, superando así la periodicidad establecida en su reglamento (trimestral). Analizado su contenido, se observó:

- ✓ No contemplan la aprobación por el Comité en sesión siguiente⁹.
- ✓ La rendición de un reporte del saldo de la composición de la cuenta por Subsecretarías, indicando la antigüedad, monto y tipo de los pasivos exigibles.
- ✓ No contemplan la suscripción de compromisos para seguimientos, ni la presentación previa de los estudios técnicos que han de soportar las recomendaciones y decisiones del Comité¹⁰.

4.5. Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones – PAA.

De conformidad con los lineamientos emitidos por la Veeduría Distrital mediante la Circular 011 de 2015, las Leyes: 1474 de 2011, 1712 de 2014, y los Decretos 1081 y 1082 de 2015, el Plan Anual de Adquisiciones de la SDSCJ fue publicado el 03 de enero de 2022 en el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente (Secop), como también en la página web institucional: <https://scj.gov.co/es/transparencia/contratacion/plan-anual-adquisiciones>.

Evaluated el Plan Anual de Adquisiciones – PAA a 31 de marzo de 2022, se observó:

- ▲ 13 modificaciones realizadas entre el 03 de enero al 18 de marzo de 2022, lo que significó una disminución entre la versión 1 del 03 de enero por valor de \$499.866.727.185, y la versión 13 del 18 de marzo, por valor de \$457.657.740.255, menor valor que ascendió a \$42.208.986.930 que representa el 8,44% respecto de su valor inicial.

Tabla No. 28. Modificaciones PAA, primer trimestre 2022. Cifras en pesos colombianos (\$)

Versión PAA	Fecha	Cantidad de adquisiciones que contempla	Valor (\$)
1	3-ene-22	1.732	499.866.727.185
2	11-ene-22	1.734	499.950.895.047
3	13-ene-22	1.745	499.975.894.342
4	14-ene-22	1.743	499.975.894.346
5	18-ene-22	1.756	500.174.536.415
6	20-ene-22	1.757	500.164.924.543
7	24-ene-22	1.754	500.181.491.039
8	25-ene-22	1.755	499.739.302.213
9	26-ene-22	1.755	499.613.531.213
10	27-ene-22	1.756	499.647.537.521
11	21-feb-22	1.763	454.141.443.527
12	14-mar-22	1.705	452.217.663.062
13	18-mar-22	1.700	457.657.740.255

Las modificaciones observadas se concentraron: Diez (10) en enero 2022 (77%), una (1) en febrero 2022 (8%) y dos (2) en marzo 2022 (15%), en respuesta al ejercicio de planeación desarrollado en la entidad.

Es importante señalar que, comparado el comportamiento del PAA primer trimestre de 2022, respecto de la vigencia anterior, se observó que las modificaciones presentaron un incremento del 44%, debido a la ley de garantías, así:

⁹ Artículo 5° de la Resolución 00000196 de 2017 “Por medio de la cual se crea y reglamenta el Comité Técnico de Seguimiento al reconocimiento y pago de pasivos exigibles de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”.

¹⁰ Artículo 7° literal h) de la Resolución 00000196 de 2017 “Por medio de la cual se crea y reglamenta el Comité Técnico de Seguimiento al reconocimiento y pago de pasivos exigibles de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”.

Tabla No. 29. Modificaciones PAA, primer trimestre 2022 versus primer trimestre 2021.

Primer trimestre 2022	Primer trimestre 2021	Variación	Participación
13	9	4	44%

△ Respecto a la planeación del PAA, la versión 1 reportó proyectado 1.432 procesos contractuales, con un compromiso total por valor de \$290.247.385.466:

Tabla No. 30. Composición del PAA, versión 1, 03 de enero de 2022. Cifras en pesos colombianos (\$)

Modalidad de Selección	Enero 2022		Febrero 2022		Marzo 2022	
	Cant. de procesos	Valor (\$)	Cant. de procesos	Valor (\$)	Cant. de procesos	Valor (\$)
Concurso de méritos abierto	3	9.832.000.000	1	1.500.000.000	1	800.585.300
Contratación directa	1.320	111.771.749.211	6	52.992.722.996	3	4.867.452.224
Licitación pública	7	24.912.361.687	3	2.441.824.093	7	19.461.099.650
Licitación pública (Obra pública)	0	0	0	0	1	373.225.941
Mínima cuantía	2	46.256.000	7	232.156.090	17	331.820.004
Selección abreviada - acuerdo marco	3	20.603.700.692	2	8.301.922.000	2	1.089.000.000
Selección abreviada menor cuantía	1	342.000.000	2	775.808.000	5	1.125.405.176
Selección abreviada subasta inversa	8	16.329.382.336	10	7.478.195.066	21	4.638.719.000

△ Mientras que la planeación del PAA versión 13, reportó proyectado 1.361 procesos contractuales, con un compromiso total por valor de \$259.761.669.588:

Tabla No. 31. Composición del PAA, versión 13, 18 de marzo de 2022. Cifras en pesos colombianos (\$)

Modalidad de Selección	Enero 2022		Febrero 2022		Marzo 2022	
	Cant. de procesos	Valor (\$)	Cant. de procesos	Valor (\$)	Cant. de procesos	Valor (\$)
Concurso de méritos abierto	0	0	0	0	3	5.616.000.000
Contratación directa	1.265	86.457.067.619	2	3.807.000.000	1	267.452.224
Licitación pública	1	5.622.596.198	1	1.203.745.000	8	58.580.766.914
Licitación pública (Obra pública)	0	0	0	0	1	373.225.941
Mínima cuantía	1	30.243.978	8	220.691.876	17	601.226.817
Selección abreviada - acuerdo marco	2	3.020.074.284	3	17.482.496.613	7	31.001.070.314
Selección abreviada menor cuantía	0	0	1	128.000.000	8	2.658.085.312
Selección abreviada subasta inversa	0	0	8	24.360.567.072	24	18.331.359.426

De acuerdo con la versión 13 del PAA, no se iniciaron 81 procesos por valor de \$92.038'745.747.

△ A 31 de marzo de 2022, la ejecución del PAA reportó proyección total de 1.148 compromisos, con ejecución de \$139.416.683.706,19 resaltando que en enero, se suscribió mayor cantidad de procesos modalidad "Contratación Directa" por ley de garantías, como se observa a continuación:

Tabla No. 32. Ejecución del PAA, primer trimestre 2022. Cifras en pesos colombianos (\$)

Modalidad de Selección	Enero 2022		Febrero 2022		Marzo 2022	
	Cant. de procesos	Valor (\$)	Cant. de procesos	Valor (\$)	Cant. de procesos	Valor (\$)
Concurso de méritos abierto	0	0	0	0	1	599.044.827
Contratación directa	1.122	80.726.662.864	0	0	0	0
Licitación pública	0	0	1	1.203.745.000	1	3.502.689.599
Mínima cuantía	0	0	1	65.000.000	2	22.276.707
Selección abreviada - acuerdo marco	0	0	3	2.326.676.768	14	28.740.511.843
Selección abreviada subasta inversa	0	0	1	16.100.000.000	2	6.130.076.099

△ Verificadas las modificaciones al PAA y los procesos publicados en las plataformas Secop II y Tienda Virtual, durante el período evaluado, se observó:

Tabla No. 33. Análisis modificaciones del PAA primer trimestre 2022, respecto a Secop II y Tienda Virtual. Cifras en pesos colombianos (\$)

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, RESERVAS, PAC, PASIVOS EXIGIBLES Y PAA
PRIMER TRIMESTRE 2022

Modalidad de contratación	Proceso No.	Objeto	Cuantía (\$)	Observación Control Interno
Contratación directa.	SCJ-1092-2022	Mantenimiento preventivo y/o correctivo, con bolsa de repuestos a toda la infraestructura del sistema troncalizado al servicio de la policía metropolitana de bogotá y agencias del distrito.	3.761.755.714	Se incluyó en la versión 2 indicando que estaba para inicio del proceso en febrero, sin embargo fue publicado en enero.
Licitación Pública.	SCJ-SIF-LP-001-2022	Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia y aquellos que estén bajo su responsabilidad y custodia y por los que sea o llegare a ser responsable la entidad y la póliza de accidentes personales que ampare a los ciudadanos que realicen actividades pedagógicas en el marco del cumplimiento de lo establecido en la ley 1801 de 2016	3.502.689.599	En la versión 1 se indicó como modalidad de contratación la selección abreviada por acuerdo marco, se modificó lo anterior en la versión 2 y en la versión 13 el estimado para inicio del proceso fue enero, se publicó en marzo.
Mínima cuantía.	SCJ-MC-002-2022	La adquisición e instalación de cuatro (4) carpas tipo toldo, según especificaciones técnicas la sede administrativa del centro de comando, control, comunicaciones y cómputo (c4) de bogotá.	7.586.668	Procesos publicados en marzo, se estimaron para inicio del proceso en febrero.
	SCJ-SIF-MC-001-2022	Contratar el servicio de revisión técnico mecánica, de emisión de gases contaminantes y expedición del certificado respectivo para vehículos livianos marca nissan de propiedad de la dsdcj	14.690.039	
Selección abreviada subasta inversa	SCJ-SIF-SASI-001-2022	Suministro de alimentos y bebidas para el personal uniformado de los organismos de seguridad, que presta seguridad en bogotá d.c.	16.100.000.000	
Selección abreviada - acuerdo marco	OC 85669	Prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros al amparo del acuerdo marco para garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales de la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia.	960.513.738	Procesos publicados en febrero, se estimaron para inicio del proceso en enero.
	OC 85942	Prestación integral del servicio de aseo y cafetería con soporte de equipos y suministro de insumos para la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia.	1.335.919.053	
	OC 85763	Adquisición para el centro especial de reclusión – cer, de televisores y elementos requeridos para su correcto funcionamiento e instalación	30.243.977	Se incluyó el proceso en la versión 6, se estimó para inicio del proceso en enero, se publicó en febrero y se indicó como modalidad de contratación la mínima cuantía.
	OC 86505	Adquisición de colchonetas de campaña bajo la norma técnica - ntdm-0227-a1 - para la incorporación al programa de formación técnico profesional en servicio de policía	75.577.596	Procesos publicados en marzo, se estimaron para inicio del proceso en febrero.
	OC 86945	Suministro de combustible para los vehículos, motocicletas y equipos de combustión interna de propiedad y a cargo de la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia de bogotá d.c.	8.221.700.000	
	OC 87701	Contratar el seguro de automóviles y los seguros obligatorios de accidentes de tránsito, que ampare los vehículos de propiedad de la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia y aquellos que estén bajo su responsabilidad y custodia y por los que sea o llegare a ser responsable la entidad. (seguro de automóviles)	8.045.035.416	
	OC 87728	Adquisición de motocicletas para la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia (Motocicletas MEBOG - 122 Und)	\$3.293.113.387	
OC 87729	Adquisición de vehículos para la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia (pick up - radiolocalizador)	186.798.376		
Selección abreviada - acuerdo marco	OC 87730	Adquisición de vehículos para la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia (pick up uniformadas mebog - 3 und.)	614.999.997	A pesar de ser diferentes contrataciones por Selección abreviada - acuerdo marco, se consolidó una sola línea en el PAA.
	OC 87733	Adquisición de vehículos para la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia (buses (2) - mebog)	843.089.239	
	OC 87734	Adquisición de vehículos para la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia (pick up no uniformadas (8) - mebog)	1.506.398.860	
	OC 87735	Adquisición de vehículos para la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia (van 8 und. - mebog)	1.486.695.806	
	OC 87736	Adquisición de vehículos para la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia (Automóviles - 35 und - MEBOG)	2.747.821.900	
	OC 87745	Adquisición de vehículos para la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia (camiones 5-7t (2) brigada xiii)	682.000.005	
	OC 87746	Adquisición de vehículos para la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia (Camiones 5a7t (3) Brigada XIII)	384.459.333	
	OC 87747	Adquisición de vehículos para la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia (suv (1) fgn)	145.628.995	
	OC 87748	Adquisición de vehículos para la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia (suv (3) migración colombia)	507.192.933	

- △ También se observaron procesos programados para iniciar entre enero y marzo 2022 que no iniciaron a marzo de 2022:

Tabla No. 34. Procesos no iniciados en el PAA, a marzo 2022. Cifras en pesos colombianos (\$)

Modalidad de contratación	Cantidad de Procesos	Cuantía (\$)	Programación inicial observada por Control Interno
Concurso de méritos abierto	2	\$5.016.000.000	Marzo 2022
Licitación pública (Obra Pública)	1	\$373.225.941	
Selección abreviada - acuerdo marco	5	\$4.179.370.314	
Contratación directa	3	\$374.422.224	Enero, febrero y marzo 2022
Selección abreviada menor cuantía	9	\$2.786.085.312	Febrero y marzo 2022
Selección abreviada subasta inversa	30	\$19.931.847.080	
Mínima cuantía	23	\$797.027.962	
Licitación pública	8	\$58.580.766.914	

Dado lo anterior, la SDSCJ no inició los procesos anteriormente señalados en las fechas inicialmente programadas, lo que podría en cierta medida, afectar la participación de los proveedores interesados, y por ende, obtener mejores condiciones de competencia.

- △ Evaluado el reporte de seguimiento al PAA a 31 de marzo de 2022, se observó:

Tabla No. 35. Procesos con observaciones en el Seguimiento al PAA, a marzo 2022.

Modalidad de contratación	Objeto	Observación Control Interno
Mínima cuantía	11543 - compra de equipos e insumos para el funcionamiento administrativo de la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia, de acuerdo con todas las especificaciones técnicas de Colombia Compra Eficiente.	Se encuentra incluida en el archivo Seguimiento al PAA como un proceso de Selección abreviada - acuerdo marco y por un valor menor al indicado en el PAA.
Selección abreviada menor cuantía	10234 - construcción del comando de atención inmediata CAI Engativá, en la ciudad de Bogotá.	No se encuentra incluida en la versión 13 del PAA.
Selección abreviada subasta inversa	10785 - contratar la vigilancia y sistema de CCTV para los equipamientos a cargo del proyecto (casas de justicia, CTP, URI Puente Aranda, casa justicia restaurativa, CESPAA, la victoria, entre otros).	No se encuentra incluida en el archivo Seguimiento al PAA.

Por lo descrito anteriormente, la no ejecución de la totalidad de los diferentes procesos contractuales programados para el primer trimestre 2022, podría afectar la calidad y disponibilidad de los servicios que presta la SDSCJ a los ciudadanos.

5. CONCLUSIONES

Evaluada la ejecución presupuestal y de reservas, el PAC, los pasivos exigibles y el PAA a 31 de marzo de 2022, se concluye:

- ✓ El entorno de control existente se concentra en la Subsecretaría de Gestión Institucional, documentado a través de las políticas contables, procedimientos e instructivos del Sistema Integrado de Gestión, principalmente. Se evidenció la implementación de reportes en línea (Power Bi) que contribuyen a la disponibilidad de información frente a la ejecución presupuestal, el PAC y el PAA por parte de las Unidades Ejecutoras.

Para ello, la Oficina Asesora de Planeación designó responsabilidades (obligaciones) a las gerencias de los proyectos de inversión y a los responsables de las metas del Plan de Desarrollo vigente (Resolución 0744 de 2020), orientadas a una adecuada ejecución de los proyectos de inversión, desde el enfoque de: objetivos, compromisos y requisitos.

- ✓ El Instructivo de Pagos (I-GF-1 V8) cita el procedimiento PD-GF-9 Gestión de Presupuesto (V3), el cual fue eliminado desde el 16 de noviembre de 2021, lo que impide tener claridad para su aplicación, por parte de quienes lo ejecutan.
- ✓ Al interior de las Subsecretarías se han establecido controles informales que dan cuenta del seguimiento que realizan de manera autónoma y son 100% manuales, ejecutados posterior a la operatividad de los procesos; es decir, son de

naturaleza correctiva, evidenciados a través de cuadros de control internos en línea y/o Excel; razón por la cual, el proceso de análisis no es homogéneo en la SDSCJ.

- ✓ No se ha definido lineamientos institucionales para establecer: tiempos para la constitución y ejecución de reservas (tolerancia), parámetros mínimos para la ejecución del PAC, términos para el trámite de depuración de Pasivos Exigibles; que sean de aplicación homogénea en la SDSCJ.
- ✓ El sistema de información BogData de la Secretaría Distrital de Hacienda genera informes específicos y definidos por las áreas funcionales de esa entidad, razón por la cual, la SDSCJ debe transformarla de manera manual (mediante Excel) para su análisis y rendición de informes.
- ✓ Se identificaron cuatro (4) riesgos por procesos asociados a la ejecución presupuestal, el PAC y el PAA, gestionados a través de cinco (5) controles, los cuales fueron valorados con nivel de riesgo inherente y residual alto (3 riesgos: R4DS, R4GS, R1GF) y moderado (1 riesgo: R1GS).
- ✓ A 31 de marzo de 2022, el presupuesto de la SDSCJ presentó una ejecución de \$160.008'682.384 que corresponde al 25,87% de la apropiación disponible, y unos giros acumulados por \$28.773'182.769 que representaron el 4,65% de la apropiación, lo que comparado con la vigencia anterior, la ejecución presupuestal presentó un incremento del 7,82%, mientras que en giros, una disminución del 12,34%.
- ✓ Las reservas asociadas al Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” presentaron un saldo por valor de \$510'242.875 a diciembre 2021 que no fueron ejecutadas (por giro y/o anulación), por lo que fueron calificados como “Pasivos Exigibles” para la vigencia fiscal 2022.
- ✓ De conformidad con la Circular DDT No. 10 de 2021 de la Tesorería Distrital, para la vigencia 2022 la SDSCJ podrá reprogramar el PAC cada tres (3) meses, los cuales solo podrán afectar los meses siguientes, sin incluir el mes en el que se está realizando la reprogramación (durante la vigencia 2021 era bimestral). Lo anterior, aumenta la exigencia en el proceso de la confirmación de la programación por parte de los Supervisores y Apoyos a la Supervisión.
- ✓ Durante el primer trimestre de 2022, el plan anual mensualizado de caja – PAC de la Vigencia presentó una ejecución del 75,15%, la Unidad Ejecutora 01 con un 85,73% y la Unidad Ejecutora 02 con un 59,69%. La ejecución de las Reservas fue del 73,14%, la Unidad Ejecutora 01 con un 63,46% y la Unidad Ejecutora 02 con un 75,22%; comportamiento que comparado con la vigencia anterior, disminuyeron en la ejecución en un 24,85% y 26,84%, respectivamente.
- ✓ A 31 de marzo de 2022 los Pasivos Exigibles ascendieron a \$33.934'687.719, de los cuales, en los meses de febrero y marzo 2022 fueron depurados \$4.484.893.398 que representan una disminución neta del 8,37% respecto al saldo al 31 de diciembre de 2021 (por valor de \$2.840'698.779), gestiones adelantadas por las Subsecretarías de: Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas y Gestión Institucional, únicamente.

Estos pasivos comprenden 236 registros, 80 de ellos presentan proceso judicial (representan el 33,90% por \$20.022'281.911), y los 156 restantes, no tienen proceso judicial asociado (representan el 66,10% por \$13.912'405.808).
- ✓ Existen debilidades asociadas a la aprobación y suscripción de compromisos para el seguimiento de los pasivos exigibles, tratados en el Comité Técnico de Seguimiento al reconocimiento y pago de Pasivos Exigibles, como único mecanismo institucional de seguimiento.
- ✓ A 31 de marzo de 2022, el Plan Anual de Adquisiciones de la SDSCJ ascendió a \$457.657'740.255, con una ejecución presupuestal por valor de \$139.416'683.706 (lo que representa el 30,46%) con una proyección de 1.148 compromisos, que representaron el 84,35% frente al total de éstos (1.361 procesos según la versión 13 del PAA).

- ✓ La SDSCJ cumplió con la publicación de informes asociados a la ejecución presupuestal y el plan anual de adquisiciones (Secop y página web institucional) durante el primer trimestre de 2022, de conformidad con la normatividad vigente.

6. RECOMENDACIONES

Analizados los resultados de la evaluación a la ejecución presupuestal y de reservas, el PAC, los pasivos exigibles y el PAA a 31 de marzo de 2022, se recomienda:

- △ Actualizar los documentos que soportan el entorno de control para la programación y ejecución de manera integral al presupuesto, el PAC, la depuración de los Pasivos Exigibles y el PAA, que incluya enfoques financieros (indicadores, márgenes de tolerancia, entre otros), a fin que, el monitoreo y seguimiento de los proyectos contemple la vigilancia de los rubros de funcionamiento e inversión por parte de las Unidades Ejecutoras. Lo anterior, permitirá contar con controles formales que garanticen su aplicación homogénea y estándar en la SDSCJ.
- △ Dada la baja disponibilidad de reportes e informes del sistema BogData, es necesario formular a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Alta Consejería Distrital de TIC, las consultas que se consideren pertinentes para un adecuado seguimiento de la ejecución presupuestal, el PAC, los Pasivos Exigibles y el PAA por parte de las Unidades Ejecutoras y la Dirección Financiera.
- △ Diseñar cuadros de control internos en línea para el monitoreo y seguimiento de la gestión del presupuesto, el PAC y los pasivos exigibles, que les permita a las dependencias responsables, el análisis de la información a través de series temporales de comportamiento, indicadores de cumplimiento, tiempos de gestión, análisis por concepto de gasto y/o contrato, entre otros.
- △ Reevaluar los riesgos y controles asociados a la ejecución presupuestal, el PAC, los Pasivos Exigibles y el PAA, para orientarlos al logro de una óptima ejecución de los recursos, lo que permitirá fortalecer el entorno de control de la SDSCJ.
- △ Reevaluar los criterios establecidos para el trámite de la última cuenta para los contratos de servicios personales (gestores de convivencia), a fin de flexibilizar el proceso y facilitar la gestión de la depuración de los saldos en Pasivos Estimados por estos conceptos.
- △ Reevaluar los criterios internos al interior de la Dirección Financiera para el proceso de revisión y aprobación de las cuentas a proveedores, a fin de establecer procesos de subsanación para aquellas cuentas que son representativas en la SDSCJ, lo que permitiría disminuir los tiempos asociados.
- △ Implemenar acciones que permitan fortalecer los procesos de reprogramaciones del PAC, depuración de pasivos exigibles y la supervisión de los contratos (apoyo a la supervisión), con el fin de reforzar el seguimiento financiero de la contratación en la SDSCJ.
- △ Establecer acuerdos de gestión al interior de las dependencias, que permitan incentivar el seguimiento financiero de la contratación en la SDSCJ de manera oportuna conforme lo planificado en el PAA.
- △ Realizar un estricto control a la planeación y ejecución de los rubros de funcionamiento e inversión para evitar la constitución de reservas presupuestales y pasivos exigibles en la vigencia 2023. En ese sentido, es necesario considerar la programación de los recursos que garanticen el cumplimiento de los compromisos adquiridos a través de vigencias futuras.

- ▲ Establecer un seguimiento quincenal a la gestión de reconocimiento y pagos exigibles, en el que se registren los compromisos por parte de las Unidades Ejecutoras, con criterios de priorización, acciones que contribuyan a minimizar la probabilidad de sanciones por los entes de control (disciplinarias y/o económicas).
- ▲ Revisar y hacer constante seguimiento a la planeación de obras, bienes y servicios que permitan el cumplimiento de lo programado en el Plan Anual de Adquisiciones, respecto de los procesos contractuales.

Lo anterior reviste importancia alta, dados los lineamientos de la Alcaldía Mayor de Bogotá respecto a que:

- » Los resultados de la medición de la variable “Ejecución Presupuestal” de gerencia pública de la gestión de las entidades a través del “Índice de Gestión Pública Distrital” y la determinación del “Ranking de Gestión Pública Distrital” (establecidos según el Acuerdo 772 del 21 de agosto de 2020 – Concejo de Bogotá D.C.), socializado el 25 de marzo de 2022 por la Contraloría de Bogotá D.C., ubicaron a la SDSCJ en el último lugar de las entidades que componen la Administración Central con porcentajes de ejecución de giros interior al 65% durante la vigencia 2021 (puesto 21), señalando importante el hecho que **“(…) se concentran las demandas de la ciudadanía en materia de seguridad (...)”** (páginas 6 y 7).
- » Durante la vigencia 2023, la SDSCJ no podrá realizar reprogramaciones en las que se aumenten las magnitudes del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” para la adquisición de bienes y servicios (Directiva 001 de 2022, numeral 7.2. literal n), así como el enfoque del gasto de la inversión en el cumplimiento de las obras de importancia estratégica: Ruta Mujer, C4, Desarme, URIs, CER, CTP Puente Aranda y Comando MEBOG (numeral 8.1. literal c).

Cordialmente,



KAROL ANDREA PÁRRAGA HACHE
Jefe Oficina de Control Interno

*Informe proyectado por: Diana Marcela Montaña B. – Contratista OCI
Ejecución análisis del PAA: Luisa Fernanda Mora G. – Contratista OCI*

Revisó: Dalis Yadira Cuastuza M. – Contratista OCI

*Revisó y Aprobó:
Karol Andrea Párraga Hache – Jefe Oficina de Control Interno*